



PADDEM

2023

PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE
LA EDUCACIÓN MUNICIPAL



WWW.MUNILANCO.CL

WWW.DAEMLANCO.CL



[@DAEM_LANCO](https://www.instagram.com/DAEM_LANCO)



DEPARTAMENTO EDUCACIÓN LANCO



Índice

INTRODUCCIÓN..... 3

¿Qué es un PADEM? 4

2. Contexto Nacional 6

3. Contexto comunal 9

4. Análisis de datos Educativos 22

6. ¿Cómo se actualizó este PADEM? ... 37

7. Propósito de la Educación en Lanco 39

8. Líneas Estratégicas 41

9. Dotación 65

**10.- Proyección de Presupuesto año
2023 73**

**11.- Plan de Monitoreo y Evaluación
PADEM 2023 88**



INTRODUCCIÓN

El PADEM 2020- 2023, se desarrolla en el contexto de las Leyes que rigen la Educación: Ley de Inclusión, Ley Desarrollo Profesional Docente, Subsecretaría de Educación Parvularia y ley Nueva Educación Pública, las que trabajan por la recuperación de la educación, bajo el convencimiento que recibir una educación de calidad es el mecanismo más eficaz para reducir la desigualdad.

En este contexto, el equipo del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) junto con la Ilustre Municipalidad y las distintas unidades educativas de la comuna, iniciaron un proceso de consulta con los equipos directivos y consejos escolares y posteriormente mediante encuestas a las comunidades educativas, los que brindaron información relevante y central para construir un sentido compartido que movilice procesos de mejora continua dentro del sistema y de las distintas comunidades educativas.

¿Qué es un PADEM?

Un Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) es una declaración de compromiso construido de manera colectiva, en relación a lo que una comunidad espera conseguir y las estrategias que define para lograrlo.

Desde la Ley 19.410, el PADEM corresponde al instrumento de gestión que permite contar con una previsión para guiar el quehacer educativo de forma articulada y coherente, frente a uno o más objetivos, desde el nivel de dirección central hasta cada uno de los establecimientos educativos.

Es por esto, que resulta fundamental elaborar el plan en función de:

1. Las políticas educativas y el trabajo sectorial desarrollado en la comuna.
2. Un diagnóstico que reconozca los resultados de aprendizaje y de eficiencia interna a nivel agregado y por cada unidad educativa.
3. Un plan de acción compuesto por un propósito definido, con actividades que establecen responsables, plazos, ciclos de mejora continua, evaluación y monitoreo permanente.

El documento que se despliega a continuación da cuenta del proceso de implementación y evaluación del año 2022, además de la actualización de las estrategias consignadas en el plan de acción, con el objetivo abordar los desafíos de la educación en Lanco para periodo 2023 integrando los aprendizajes y avances logrados durante este año.

2. Contexto Nacional

2.1 Nueva Educación Pública

Chile está en plena implementación de una reforma educativa, la que comenzó el año 2017 con la promulgación de la Ley N° 21.040 que crea el Sistema de Educación Pública.

Como parte de la implementación de este nuevo Sistema, se transferirán paulatinamente los establecimientos educacionales desde los 345 municipios que ejercían su administración hasta el año 2018, a 70 nuevos Servicios Locales de Educación. La región de Los Ríos aún es parte de esta transición, sin embargo, tanto el propósito de este nuevo sistema y los principios que lo rigen son el compromiso que Chile ha asumido en relación con la educación de sus niños, niñas y jóvenes.

El traspaso se ha manejado de manera seria y transparente, aportando y colaborando de forma activa para que un futuro se pueda entregar la educación municipal en condiciones óptimas al nuevo Servicio Local de Educación Pública (SLEP); esto trabajando en conjunto con 5 literales del traspaso a SLEP y que se enmarcan en la Ley N° 21.040, que a continuación se detallan:

1. Información necesaria y mecanismos de traspaso de personas asociadas a la prestación del servicio educacional, siendo manejada principalmente en el traspaso de profesionales y asistentes de la educación.
2. Información necesaria para el traspaso de bienes muebles.
3. Información necesaria para el traspaso de vehículos motorizados, utilizados para la prestación del servicio educacional.
4. Información necesaria respecto de Contratos y Convenios vigentes con terceros proveedores de bienes y servicios.
5. Información necesaria respecto de los Servicios Prestados dentro de la comuna por los establecimientos educacionales o a través de estas, dirigidos a los propios establecimientos, que esté siendo implementada por la Municipalidad de Lanco.

En este contexto, el Ministerio de Educación y la Dirección de Educación Pública este año lanzaron la primera Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP) 2020-2028 que constituye una herramienta central de orientación para la instalación y funcionamiento del nuevo Sistema, el cual

representa para la comuna de Lanco un documento guía para el fortalecimiento de la educación pública de la comuna.

Es importante señalar que la ENEP integra los estándares UNICEF, reconociendo la educación como un derecho. Este elemento, es fundamental en el cambio de mirada de la educación Pública a nivel nacional y otorga una gran pertinencia al esfuerzo comunal que representa la elaboración e implementación de la Política de Infancias y Juventudes de la comuna de Lanco.

2.1.1 Principios de la Educación Pública

1. Calidad integral.
2. Mejora continua de la calidad.
3. Cobertura nacional y garantía de acceso.
4. Desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades.
5. Colaboración y trabajo en red.
6. Proyectos educativos inclusivos, laicos y de formación ciudadana.
7. Pertinencia local, diversidad de los proyectos educativos y participación de la comunidad.
8. Formación ciudadana y valores republicanos.
9. Integración con el entorno y la comunidad.

2.1.2 Objetivos estratégicos ENEP

1. Mejorar niveles de aprendizajes de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad.
2. Fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulo, directivos, asistentes de la educación y funcionarios SLEP) a través de la mejora de sus prácticas.
3. Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores.
4. Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos.
5. Asegurar sostenibilidad financiera según los recursos disponibles.

3. Contexto comunal

3.1.- Descripción sociodemográfica de la comuna

Lanco es una comuna ubicada en la XIV Región de Los Ríos, provincia de Valdivia. El nombre en Mapudungún significa “Aguas Detenidas”, “Aguas Tranquilas” o “Aguas Consumidas”. Según datos del Censo 2017, la comuna cuenta con una población de 16.752 habitantes, de los cuales el 31,8% (5.326 habitantes) corresponde a personas que se consideran pertenecientes a un pueblo indígena u originario, específicamente al pueblo Mapuche. Además, de la población total un 69% reside en zonas urbanas de la comuna y el 31% pertenece al sector rural.

Lo anterior, da cuenta de las principales características de Lanco, la cual posee una rica tradición cultural rural y de ascendencia Mapuche. Además, del total de habitantes, Lanco presenta 4.605 niños, niñas y jóvenes (NNJ) en edad escolar (18 años o menos), de los cuales un 37% corresponde a población de origen Mapuche.

La siguiente tabla presenta la distribución poblacional de la comunidad de Lanco por tramos de edad:

TABLA DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL

Tramos de edad	Cantidad	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
0 a 5 años	1.358	8,10%	8,10%
6 a 9 años	1.059	6,30%	14,40%
10 a 13 años	953	5,70%	20,10%
14 a 18 años	1.235	7,40%	27,50%
19 a 25 años	1.498	8,90%	36,40%
26 a 64	8.427	50,30%	86,70%
65 años y más	2.222	13,30%	100,00%
Total	16.752	100,00%	
Fuente: INE, Censo 2017			

3.2 ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES

Nuestra comuna cuenta con un total de 11 establecimientos educacionales municipales, de los cuales 3 pertenecen a Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF, 6 escuelas básicas, 1 liceos y 1 establecimiento que imparte trayectoria educativa completa desde prebásica a media y 1 establecimiento que imparte Educación de Adultos. En la tabla siguiente se puede observar con claridad la distribución de la oferta educativa.

TABLA DISTRIBUCIÓN OFERTA EDUCATIVA

Tipos de Establecimientos	Cantidad
Jardines y salas Cunas VTF	3
Escuelas Básicas Urbanas	2
Escuelas Básicas Rurales	4
Liceo Trayectoria Completa	1
Liceos Polivalentes Urbanos	1
Total	11

Nuestra comuna cuenta con 3 jardines infantiles y salas cunas municipales vía transferencia de fondos (VTF), siendo administrados por esta entidad y subvencionados por la Junta Nacional de los Jardines Infantiles (JUNJI), los cuales son dirigidos por una Coordinación General, un coordinador financiero y encargadas de compras que comparten este rol con otros establecimientos. Estos jardines infantiles y salas cunas tienen una capacidad y matrícula, según la siguiente distribución:

TABLA CAPACIDAD Y MATRICULA JARDINES.

Jardín Infantil	Jardín infantil con sala cuna
1 capacidad de 20 estudiantes (2 a 5 años 11 meses)	2 capacidad de 84 estudiantes (84 días a 5 años 11 meses, 29 días)

Cada establecimiento cuenta con una directora más el coeficiente técnico que exige la Junta Nacional de Jardín Infantiles de acuerdo a su capacidad, siendo supervisados y fiscalizados por el departamento de control normativo de esta entidad.

La modalidad de trabajo de cada establecimiento es en base al currículum integral, cada jardín infantil y sala cuna cuenta con un sello único e irrepetible, más un Proyecto Educativo Institucional (PEI) que rige el cumplimiento de las acciones anuales.

Nuestros jardines y salas cunas cuentan con las siguientes capacidades.

TABLA CAPACIDAD ESTUDIANTES JARDINES INFANTILES VTF

Jardín Infantil y sala cuna	Capacidad	Número de niveles
<i>Jardín y sala cuna Universo Infantil de Malalhue</i>	49	2
<i>Jardín Infantil Intercultural Rukakimun de Puquiñe</i>	28	1
<i>Jardín Infantil Weliwen de Antilhue</i>	28	1
Total	105	4

RESEÑA JARDINES VTF



- **Jardín infantil intercultural Ruka Kimün**

El jardín infantil intercultural “Ruka Kimün”, comienza sus actividades pedagógicas pre- escolares en el año 2010, el 25 de agosto, con una matrícula de 21 niños y niñas todos residentes del sector de Puquiñe. Esta iniciativa de funcionamiento nace debido a la necesidad de acceso a la educación inicial para niños y niñas del sector rural de la comuna de Lanco. Evidenciando esta situación los dirigentes comunitarios de Puquiñe apoyan esta importante propuesta, los cuales en común acuerdo nombran al establecimiento como “RUKA KIMÜN” que traducido al español significa “casa del saber” aportando identidad y pertenencia al espacio educativo.

- **Jardín infantil WE-LIWEN**

El Jardín Infantil We-Liwen, que en lengua Mapudungún significa “Nuevo amanecer”, está ubicado a 6 kilómetros al noreste de la Localidad de Malalhue, en la Comunidad de Antilhue. Los niños y las niñas que asisten diariamente al Jardín We-Liwen reciben una educación que pone el foco en el desarrollo de procesos de enseñanza y aprendizaje, los cuales promueven un desarrollo integral, considerando y respetando siempre su cultura de origen mapuche.

- **Jardín infantil y sala cuna Universo Infantil**

El jardín Infantil y sala cuna "Universo Infantil" ubicado en la localidad de Malalhue presenta los niveles de atención sala cuna y nivel medio heterogéneo con el objetivo de brindar educación inicial a niños y niñas desde los 84 días hasta los dos años de edad. El espacio educativo cuenta con dos Educadoras de Párvulos y el respectivo personal asistente de la educación el cual brinda el adecuado cuidado a la primera infancia de los sectores aledaños de Malalhue.

3.2.1.- ESCUELAS, COLEGIOS Y LICEOS

Cada una de nuestras Escuelas y Liceos atiende a sus estudiantes que son caracterizados por un indicador denominado IVE (Índice de vulnerabilidad escolar) que da cuenta de las dificultades en el desarrollo educativo de éstos, y por los cuales se reciben mayores aportes económicos para establecer los apoyos necesarios para el trabajo pedagógico.

TABLA MATRÍCULA E IVE POR ESTABLECIMIENTO

N°	ESCUELA/LICEO	MATRÍCULA	IVE
1	Escuela Rural Antilhue	39	100%
2	Escuela Rural Aylin	28	96%
3	Escuela Rural Puquiñe	26	100%
4	Escuela Rural Rucaklen	28	90%
5	Escuela Básica Felipe Barthou Corbeaux	252	93%
6	Escuela Básica y de adultos Alberto Córdova Latorre	292	92%
7	Liceo República del Brasil	323	97%
8	Liceo Bicentenario Camilo Henríquez G.	511	94%

RESEÑA COLEGIOS



- **Escuela Rural Antilhue**

En la actualidad esta organización educativa es una escuela completa de primero a sexto básico, con una matrícula que asciende a 40 alumnos. Destacar un trabajo pedagógico personalizado con un equipo multidisciplinario con dedicación y compromiso. La obtención de la Excelencia Académica es la evidencia de nuestros resultados y logros adquiridos con responsabilidad y perseverancia (Evaluaciones Simce) Dentro de nuestras áreas metodológicas del aprendizaje contamos con el Proyecto Educativo orientado a la Educación Intercultural Bilingüe donde la formación de nuestros estudiantes está directamente relacionada con el cuidado de nuestro Medio Ambiente.

La escuela Antilhue “Un gran espacio para el aprendizaje” ha consolidado proyectos significativos desde el ámbito artístico cultural. Cabe destacar el Taller Instrumental con Fundación Cultural Papageno, exitosas participaciones deportivas comunales, giras pedagógicas y talleres extraprogramáticos. Contamos con movilización subsidiada por el Ministerio de Transporte, desarrollando de manera óptima la jornada escolar completa con el respectivo Programa de Alimentación Escolar.

- **Escuela Rural Aylin**

La Escuela Fiscal Nº 176 actualmente “Escuela Rural Aylín”; según información recopilada por los mismos habitantes del sector, tiene sus inicios en los años 50 y se encontraba emplazada en un terreno particular de propiedad de la Familia Becerra Lagos. La maestra Sra. Estefanía Lagos era la encargada de escuela y profesora unidocente en esa fecha.

En la década de los 60 se trasladó al recinto estación donde comenzó a funcionar bajo el Decreto Nº 2846 del 9 de mayo de 1967. En el año 1972 llega a la dirección el Docente Sr. Usiel Torres Aravena que atendía una matrícula de 44 estudiantes distribuidos de 1º a 6º año básico. En los años 80 el establecimiento educacional fue construido en terreno municipal con un espacio para sala de clases y un pequeño comedor.

En el año 2017 y bajo la dirección de la Sra. Sandra Yáñez Rivera se postula a un Proyecto FNDR del Gobierno Regional, con el cual se construye una infraestructura de primer nivel, con accesos inclusivos, aulas calefaccionadas, patio cubierto, sala multiuso y baños totalmente equipados. Asimismo se construye una Plaza Activa donde los estudiantes pueden recrearse libremente.

- **Escuela Rural de Puquiñe Bajo**

Nuestra escuela se define como una comunidad educativa que es una agrupación de personas que inspiradas en un propósito común integran una institución educativa. Ese objetivo común es contribuir a la formación y el logro de aprendizajes de todos los alumnos que son miembros de ésta, propendiendo a asegurar su pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico. El propósito compartido de la comunidad se expresa en la adhesión al proyecto educativo del establecimiento y a sus reglas de convivencia establecidas en el reglamento interno

- **Escuela Rural Rucaklen de Lumaco**

La Escuela Rural Rucaklen fue construida el 5 de septiembre de 1979 en la comunidad mapunche de Lumaco. Nuestro establecimiento, recoge el sentido colectivo y solidario como sistema de vida, propio de una comunidad mapunche a partir de la cual aspira a convertirse en un espacio social educativo y cultural, donde tengan cabida todas las instituciones de la comunidad, con un propósito común: Contribuir a formar estudiantes interculturales, íntegros con valores como respeto, solidaridad, responsabilidad, perseverancia y adaptación a la diversidad individual y colectiva de las personas.

La educación Intercultural es una forma de entender y vivir la educación, es un enfoque educativo que tiene un carácter inclusivo, donde la diversidad es un ingrediente indispensable y positivo para una educación integral y de calidad, considerándose la diversidad como un valor que enriquece nuestra educación.

• Escuela Alberto Córdova Latorre

La escuela ALBERTO CÓRDOVA LATORRE, es un establecimiento de origen público creada en 1928, que fue traspasada a dependencia municipal a raíz de la reforma educacional realizada a partir del año 1981 y que tuvo como finalidad descentralizar la educación pública del país.

La escuela se encuentra inserta dentro de los ideales del humanismo cristiano occidental, aunque es de carácter laico y ofrece a sus alumnos la posibilidad de participar en alguna de las dos clases de religión que se dictan en su interior: Católica y Evangélica.

Somos un establecimiento que desde el año 2008 tiene firmado un convenio con el MINEDUC, de Igualdad de Oportunidades e Inclusión Educativa (Ley SEP) , por lo que hemos iniciado desde esa fecha un proceso de mejoramiento continuo, que permita a nuestros alumnos tener mayores y mejores aprendizajes.

• Escuela Felipe Barthou Corbeaux

Esta institución surge como una alternativa pedagógica para los habitantes de la naciente Población 22 de mayo, construida en terrenos donados por el señor Felipe Barthou Corbeaux, quien de esta manera facilitó la recepción de gran cantidad de familias que perdieron sus hogares por el terremoto del 1960, y que provenían de localidades cercanas a Lanco.

A través de los años se transforma en Escuela Fiscal, y en 1978 se le denomina Escuela G N° 109. El 13 de mayo 1981, se inaugura y funda en forma oficial un edificio sólido construido por la Sociedad Constructora de Establecimientos educacionales. En 1997, ante la necesidad de ingresar a la Jornada Escolar Completa Diurna, se amplía esta infraestructura, siendo recibida en forma oficial por el presidente de la República, señor Eduardo Frei Ruiz-Tagle.

- **Liceo Bicentenario Camilo Henríquez González**

El Liceo Camilo Henríquez González de Lanco, inicia sus funciones en calidad de tal, según decreto cooperador 3361 de 1981, sin embargo, este establecimiento tiene sus orígenes en la llamada escuela CENTRALIZADA, LUEGO CONSOLIDADA DE EXPERIMENTACIÓN, para finalmente tomar el nombre actual en 1981.

Durante su larga trayectoria educacional ha impartido formación tanto humanista científica como técnico profesional, teniendo en la actualidad la modalidad polivalente. En sus aulas se han desarrollado importantes iniciativas de aporte formativo y cultural que le han significado ser un verdadero referente educacional en la comuna.

- **Liceo República del Brasil**

Nuestra institución educacional nació a la vida de la educación pública el año 1948, un 17 de junio, en las suaves praderas de lo que es hoy la localidad de Malalhue, comuna de Lanco en la Región de Los Ríos. Con el pasar de la presente década y por el empeño de todos quienes han servido en el establecimiento, el Liceo República del Brasil de Malalhue emerge como una alternativa sólida en educación, tanto en enseñanza pre-básica, básica, como así también en la educación media.

3.3.2.-EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL

La comuna cuenta con dos liceos que imparten carreras técnico profesional que poseen las siguientes especialidades.

ESTABLECIMIENTO	ESPECIALIDAD
LICEO BICENTENARIO CAMILO HENRÍQUEZ GONZÁLEZ	ATENCIÓN DE PÁRVULOS
	ADMINISTRACIÓN MENCIÓN LOGÍSTICA
	CONSTRUCCIONES METÁLICAS
LICEO REPÚBLICA DEL BRASIL	MECÁNICA AUTOMOTRIZ
	CONECTIVIDAD Y REDES

3.3.3.-CANTIDAD DE CURSOS POR NIVEL DE ENSEÑANZA

En el cuadro siguiente se presentan las variaciones de cursos que ha tenido nuestro sistema durante los últimos dos años.

	2021	2022	2023 proyección
Jardines y salas Cunas VTF	4	4	4
Educación de Párvulos	6	6	6
Escuelas Básicas Urbanas	16	16	16
Escuelas Básicas Rurales	34	34	34
Liceos Urbanos	18	18	18
Liceos Rurales	7	7	7
Escuela Adultos	2	2	2
Total	87	87	87

*Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE)

ANÁLISIS DE DATOS EDUCATIVOS



4. Análisis de datos Educativos

La comuna de Lanco cuenta con veinte Establecimientos Educativos para escolares: ocho establecimientos municipales y doce establecimientos particulares subvencionados. Según cifras del Mineduc (2022), la comuna tiene matriculados a 3220 estudiantes de los cuales el 48.9% corresponden a estudiantes de establecimientos municipales y el 51.1% pertenece a particulares subvencionados. Hay dieciocho establecimientos que imparten educación básica y cuatro que imparten educación media, de los cuales dos imparten de forma exclusiva, el nivel educación media: Liceo Polivalente Camilo Henríquez (Municipal) y Liceo Padre Alcuino (Particular Subvencionado).

A nivel de Educación parvularia, la comuna cuenta con 21 centros para niños y niñas de los 0-6 años de edad: 3 Jardines VTF (administrados por DAEM), 4 JUNJI Administración Directa, 4 Integra y 10 Establecimientos Educativos dependientes del MINEDUC que imparten niveles NT1 y NT2 (pre kinder y kinder) además de 2 escuelas de lenguaje (Educación Especial).

En cuanto a la gestión Educativa Municipal durante el año 2022, la educación Parvularia se centra en tres Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos JUNJI (VTF), y ocho establecimientos educacionales de Enseñanza Básica y Media que se distribuyen de la siguiente manera:

En cuanto a la enseñanza Básica y Media esta se traduce a cuatro escuelas rurales, dos escuelas urbanas y dos liceos. De estos últimos el Liceo Bicentenario Camilo Henríquez imparte modalidades HC y TP en las especialidades de: Atención de Párvulos, Administración y construcciones Metálicas. Mientras que el Liceo República del Brasil, cuenta con educación en todos los niveles, y modalidad TP en Enseñanza Media, con las especialidades de Mecánica Automotriz, Conectividad y Redes.

4.1.-Matrícula

La tabla, presenta la evolución de la matrícula de la enseñanza básica y media de los establecimientos educacionales de la comuna de Lanco entre los años 2012 y 2022.

TABLA DISTRIBUCIÓN DE LA MATRÍCULA SEGÚN DEPENDENCIA

Dependencias	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Municipal	1694	1653	1560	1479	1478	1455	1495	1466	1438	1468	1575
subvencionado	2215	2141	2166	2183	2095	1994	1937	1985	1611	1961	1645
Particular	32	22	19	-	-	-	-	-	-	-	-
Total, comunal	3941	3816	3745	3662	3573	3449	3432	3451	3049	3429	3220

El total de estudiantes matriculados en Establecimientos Educativos de la comuna ha presentado un decrecimiento constante durante todo el periodo de análisis, disminuyendo en un 18.3% (721 estudiantes) la matrícula total en una década.

El sector Municipal, evidencia una tendencia a la baja durante la última década, tanto a nivel local como nacional, la cual puede atribuirse a tres efectos posibles: (1) cambios en la población en edad escolar o efecto demográficos; (2) cambios en el porcentaje de estudiantes la población en edad escolar o efecto cobertura y (3) cambios en la participación del sector de dependencia de la matrícula total o efecto composición (O. Larrañaga, Peirano y Falck, 2010). Si bien, la cuantía de esos efectos no es el fin de este documento, se observa que el efecto composición no ha sufrido grandes variaciones en el total de la matrícula comunal y en promedio el sector Municipal representa un 48.9% de la matrícula total y un 51.1% el particular subvencionado. En una década, la educación municipal ha perdido un 7% de su participación en el sector educativo. La que mostró un aumento el año 2022.

TABLA DISTRIBUCIÓN DE MATRÍCULA POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

Dependencias	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
LICEO POLIVALENTE CAMILO HENRIQUEZ G.	679	616	577	519	475	426	456	496	489	495	511
ESCUELA FELIPE BARTHOUCORBEAUX	199	205	212	197	213	237	259	243	265	257	252
LICEO REPUBLICA DEL BRASIL	422	435	394	382	398	409	393	355	324	319	323
ESCUELA RURAL REDUCCION ANTILHUE	24	13	11	30	28	28	33	27	27	29	39
ESCUELA RURAL RUCAKLEN	17	15	20	20	23	19	24	20	20	20	28
ESCUELA RURAL PUQUINEBAJO	35	33	31	30	33	25	22	24	26	30	26
ESCUELA RURAL AYLIN	20	21	22	23	29	32	24	28	27	25	28
ESCUELA ALBERTO CORDOVA LATORRE	286	308	287	274	277	279	284	273	260	293	292
TOTAL	1.682	1.646	1.554	1.475	1.476	1.455	1.495	1.466	1438	1468	1575

4.2.-JARDINES Y SALAS CUNAS

Otro grupo etéreo muy relevante para el análisis de la educación Municipal en Lanco y el desarrollo de la infancia en la comuna, tiene relación con los niños y niñas en edades entre los 0 y 6 años que asisten de manera regular a Educación Parvularia (Salas Cuna y Jardines Infantiles), donde, tal como se mencionó anteriormente a nivel comunal existe un total de 21 establecimientos, entre municipales, particular subvencionado y de otras dependencias que imparten los niveles de Sala cuna, Niveles medios y Transición.

Los jardines infantiles y salas cunas cuentan con una matrícula de 72 niños y niñas que se atienden de manera gratuita desde las 8:30 de la mañana hasta las 17:00 hrs ininterrumpidamente durante todo el año.

Las salas cunas atienden a 21 lactantes y 28 párvulos en niveles medios. El proceso de postulación a los jardines infantil y salas cunas se realiza entre los meses de noviembre y diciembre.

CAPACIDAD LACTANTES	CAPACIDAD PÁRVULOS	TOTAL CAPACIDAD	TOTAL MATRÍCULA
39	70	109	89

Un elemento importante que presentan los jardines infantiles Vía Transferencia de Fondos, tiene relación con su ubicación estratégica, por lo que representan un espacio relevante para la comuna para otorgar cobertura a niveles iniciales a niños y niñas que viven en sectores rurales, pero a su vez para promover la trayectoria educativa desde estos niveles a la educación básica, dada la cercanía física de los jardines VTF con recintos municipales rurales de educación básica.

A continuación, se presenta la tendencia de la matrícula por EE desde el año 2012 al 2022 de aquellos jardines con dependencia Municipal (VTF):

TABLA DISTRIBUCIÓN DE MATRÍCULA JI Y SC VTF

Nombre EE	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
J.I Y S.C UNIVERSO INFANTIL (Malalhue)	52	53	54	44	46	27	40	36	44	49	32
J.I RUKA KIMUN	24	22	20	16	14	13	13	19	19	20	20
J.I WE LIWEN	11	8	10	5	8	13	20	17	19	17	20
TOTAL	87	83	84	65	68	53	73	72	82	86	72

4.3.-TOTAL MATRÍCULA ESCUELAS Y LICEOS

La matrícula de la comuna al mes de agosto era de 1501 estudiantes y se distribuye como lo indica el cuadro siguiente.

Tipo Enseñanza	Matrícula
Educación de Párvulo	114
Educación de General Básica	538
Educación Media Científico Humanista	103
Educación Media Técnico Profesional	421
Educación Especial	284
Educación Media Adulto	41
Total	1501

*Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) MINEDUC.

4.4. SIMCE

A nivel general, según datos Simce de la Agencia de Calidad de la Educación para el periodo 2019, grupos importantes de las y los estudiantes de la comuna no alcanzan los estándares de aprendizaje esperados para cada nivel educativo, y estos resultados son más bajos que el promedio regional y que el promedio nacional.

Por otro lado, en cuanto a los resultados de la prueba SIMCE para cada uno de los niveles educativos en los que se realiza la evaluación, según los datos entregados por la Agencia de la Calidad de Educación para el año 2019, se observa que los resultados promedio por nivel, para la comuna de Lanco, en las pruebas de matemática y lenguaje son inferiores a los obtenidos por otros EE a nivel regional y nacional (promedio simple sin ajustar por NSE de lo EE).

TABLA RESULTADOS SIMCE AÑO 2019 (8° BÁSICO)

Nombre EE	LENG		MATE	
	2017	2019	2017	2019
ESCUELA FELIPE BARTHOUCORBEAUX	231	245	229	242
LICEO REPUBLICA DEL BRASIL	201	232	210	219
ESCUELA RURAL PUQUINE BAJO	237	198	195	245
COMUNA	231	237	234	244
REGION	244	242	253	254
Fuente: Agencia de Calidad de la Educación, año 2020				

En cuanto a la última medición (año 2019), se puede observar una mejora en los resultados educativos de 8° Básico que ha contribuido a acotar brechas con respecto a los resultados de esta medición a nivel comunal y regional.

4.5 Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES)

La Prueba de Acceso a la Educación Superior, es el nuevo instrumento elaborado por el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE) para abordar el proceso de selección de estudiantes, para su ingreso a instituciones de educación superior.

A continuación, se presentan los principales resultados obtenidos a nivel municipal en la comuna de Lanco en esta evaluación, considerando pruebas anteriores debido a la recién entrada en vigencia de esta prueba:

TABLA RESULTADOS EDUCATIVOS (MUNICIPAL)

EE	Mención	Lenguaje		Matemática		Promedio	
		2019	2021	2019	2021	2019	2021
LCH	TP - Comercial (410)	412	428	418	460	415	444
	TP - Técnica (610)	415	407	415	427	415	417
	TP - Industrial (510)	393	391	436	423	413	407
	HC (310)	527	493	516	504	521	499
LRB	TP - Comercial (410)	-	-	-	-	-	-
	TP - Industrial (510)	382	344	376	352	379	348



INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE



5. Infraestructura y transporte

5.1 infraestructura

A continuación, se presentan los principales proyectos de inversión en infraestructura realizados durante el periodo 2022, distinguiendo según fuente de financiamiento y estado de avance de cada iniciativa.

TABLA PROYECTOS INFRAESTRUCTURA 2022 (DAEM)

ESTABLECIMIENTO	PROYECTO	FINANCIAMIENTO	MONTO	AÑO	ESTADO PROYECTO
J.I. UNIVERSO INFANTIL	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	FONDOS JUNJI	\$800.000	2022	EJECUTADO
ESCUELA RURAL ANTIHUE	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	FAEP 2021	\$6.307.000	2020-2021	EJECUTADO
	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	SUBVENCIÓN DE MANTENIMIENTO	\$351.050	2022	EJECUTADO
	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	FAEP	\$2.500.000	2023	PROYECTADO
	INICIATIVA DE MEJORAMIENTO	FAEP	\$5.000.000	2023	PROYECTADO
ESCUELA RURAL RUCAKLEN DE LUMACO	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	FAEP 2019	\$850.000	2022	EJECUTADO
	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	FAEP 2022	\$4.250.000	2023	PROYECTADO
	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	SUBVENCIÓN DE MANTENIMIENTO	\$1.022.225	2022	EJECUTADO
ESCUELA RURAL DE PUQUIÑE	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	FAEP 2021	\$500.000	2023	PROYECTADO
	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	FAEP	\$3.000.000	2023	PROYECTADO
	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	FAEP	\$2.000.000	2023	PROYECTADO
	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	SUBVENCIÓN DE MANTENIMIENTO	\$398.721	2022	EJECUTADO
LICEO CAMILO	MEJORAMIENTO DE	FAEP 2021	\$1.735.020	2022	EJECUTADO

HENRIQUEZ	INFRAESTRUCTURA				
	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	SUBVENCIÓN DE MANTENIMIENTO	\$5.310.197	2022	EJECUTADO
ESCUELA RURAL DE AYLIN	MEJORAMIENTO D EINFRAESTRUCTURA		\$5.000.000	2023	PROYECTADO
	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA		\$2.000.000	2023	PROYECTADO
	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	SUBVENCIÓN DE MANTENIMIENTO	\$261.288	2022	EJECUTADO
LICEO REPUBLICA DEL BRASIL	MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	SUBVENCIÓN DE MANTENIMIENTO	\$18.011.307	2022	EJECUTADO
ESCUELA ALBERTO CÓRDOVA LATORRE	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	SUBVENCIÓN DE MANTENIMIENTO	\$8.541.348	2022	EJECUTADO
	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	YO CONFIO EN MI ESCUELA	\$8.543.700	2022	EN OBSERVACIÓN / PROYECTADO
ESCUELA FELIPE BARTHO CORBEAUX	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	SUBVENCIÓN DE MANTENIMIENTO	\$4.036.302	2022	EJECUTADO
	CONSERVACION (INSTALACION DE CENEFAS)	YO CONFÍO EN MI ESCUELA	\$8.520.305	2020-2021	EN EJECUCIÓN

5.2 Transporte

5.2.1 Transporte DAEM.

El transporte escolar es otorgado desde el Departamento de Educación como un beneficio para los estudiantes de la comuna de Lanco, aportando al traslado de aquellos que viven en zonas alejadas a sus casas de estudios y que viven zonas rurales de la comuna.

En la actualidad el Departamento de Educación brinda locomoción por medio de 3 vehículos a distintos establecimientos de la comuna, como lo es el traslado de los alumnos del radio urbano y rural de Básica y Pre Básica de Escuela Felipe Barthou Corbeaux y Escuela Alberto Córdova Latorre, además de transportar alumnos del sector rural de Antilhue a Liceo Bicentenario Camilo Henríquez González y Pre Básica de Liceo República del Brasil de Malalhue.

Vehículo	Patente
Bus Mercedes Benz	BXDJ.55
Bus Mercedes Benz	DJRR.15
Bus Mercedes Benz	DLZW.99

Este compromiso es adquirido por medio de la dirección de DAEM y de cada casa de estudio para dar soluciones concretas a los padres y apoderados, que generalmente recurren a optar por este beneficio, debido a que las condiciones geográficas donde se encuentran sus domicilios son alejadas, principalmente en las zonas rurales de nuestra comuna, como lo son los sectores de Puquiñe, Lumaco, La Peña, Antilhue, Malalhue y la Paz.

Recorrido	Cantidad de Alumnos
Urbano Escuela Alberto Córdova Latorre	32
Urbano Felipe Barthou Corbeaux	38
Párvulos Escuela Alberto Córdova Latorre	19
Párvulos Felipe Barthou Corbeaux	20
Párvulos de Liceo República del Brasil de	16

Malalhue	
Antilhue	3
Malalhue – Lanco	18
Puquiñe	16
Lumaco	5
La Peña – Quilche	2
La Paz	2

5.2.2 Transporte Licitado.

La Ilustre Municipalidad de Lanco, a través de su Departamento Administrativo de Educación Municipal presenta la necesidad de trasladar alumnos desde los sectores rurales y urbanos de la comuna de Lanco hasta los diferentes establecimientos educacionales municipales de la Comuna y viceversa, para ello genera un contrato de suministro para el año escolar completo con distintos proveedores que deseen trabajar con el Departamento de Educación por medio de licitaciones públicas.

Para ello se debe tener presente algunas características importantes que brinda el servicio, como por ejemplo:

- Este beneficio de transporte es dado a los alumnos para el acercamiento a las casas de estudios desde puntos de encuentro a la proximidad de sus hogares.
- El vehículo en el cual se prestará el servicio de transporte escolar debe tener dedicación exclusiva al transporte de alumnos de Pre-Básica, Básica y Enseñanza Media de Establecimientos Educacionales Municipales de la Comuna de Lanco dependiendo del recorrido.
- En el caso que el transporte escolar, lleve más de 5 niños de jardines infantiles o educación parvularia, el conductor deberá viajar acompañado de un adulto (asistente), debidamente inscrito en la Seremi de Transporte o Ministerio de Educación según corresponda.
- El contratista podrá realizar hasta dos tramos con una máquina, sin embargo, deberá respetar el horario de ingreso en cada establecimiento, cumplir con el máximo de pasajeros que la norma le permita transportar. En relación con el tiempo de viaje y espera de los

alumnos al interior del móvil, estos no podrán superar los 60 minutos para tramos rurales y 40 minutos para tramos urbanos sin perjuicio de las normas y obligaciones impuestas por el ministerio de transporte y telecomunicaciones.

- Para el caso de transporte de material pedagógico, el oferente deberá cumplir con los horarios dispuestos por el establecimiento en los días que se pacte la entrega con el director.

Para el año 2022 se licitaron 11 recorridos para los distintos sectores rurales de la Comuna.

Recorridos.	Cantidad de Alumnos.
Jardín We-Liwen de Antilhue	20
Jardín Ruca Kimun de Puquiñe	20
Panguinilahue	25
Trana	19
Loncoche	12
Correltue	31
Antilhue	20
Fundo Curaco	15
Fundo el Puma	24
Lanco – Malalhue	31
Aylin	23

Para salvaguardar la seguridad de nuestros estudiantes el año 2022 se crea el protocolo de transporte escolar con la finalidad que los padres y apoderados sepan los lineamientos del beneficio de transporte que se otorga desde DAEM, ya sea transporte licitado o directamente desde DAEM, donde se exponen las siguientes consideraciones generales.

1. El beneficio denominado transporte escolar, otorgado por la Ilustre Municipalidad de Lanco, es entregado a alumnos pertenecientes a los diversos establecimientos educacionales. Los alumnos que postulen al beneficio de transporte deben calificar dentro de los factores de índole socio económico y geográfico, aplicables en la instancia de postulación, realizada durante su matrícula.

Los factores serán ponderados en dos tramos para los alumnos residentes en zonas urbanas y rurales; lo anterior al siguiente tenor:

- Residentes en zonas urbanas: deberán contar con cartola del registro social de hogares y pertenecer en el tramo del 0% al 40% de menor ingreso o mayor vulnerabilidad socioeconómica.
- Además, quienes quieran acceder al beneficio de transporte escolar deberán tener su domicilio en un radio mayor a 500 metros del establecimiento Educativo al cual asisten.
- Residentes en zonas rurales: deberán contar con cartola del registro social de hogares y deberán estar dentro de la calificación socioeconómica del 60% de menores ingresos y mayor vulnerabilidad.

Esta documentación (RSH) no puede exceder los 30 días de emitido al momento de efectuar la matrícula.

2. El beneficio de transporte escolar, proporcionado por el municipio, en primera medida es solo de acercamiento al domicilio del estudiante beneficiado, la distancia a la cual se encuentre el domicilio del estudiante y el recorrido del servicio dependerá de las circunstancias geográficas del lugar en que este vive y de los recursos disponibles para el recorrido que comprenderá dicho traslado.
3. Es importante considerar que existen vehículos que dependen directamente del Departamento de Educación Municipal, que son de propiedad de la Municipalidad y son conducidos por personal del DAEM (son 3 vehículos) y vehículos que se contratan a distintos proveedores, luego del proceso de licitación correspondiente, para cubrir aquellos recorridos que no pueden realizarse por parte de los vehículos propios del servicio.
4. Ante la necesidad de establecer pautas de seguridad en el transporte escolar de la comuna, se dará anualmente conocimiento sobre las medidas preventivas que deberán adoptar los transportistas y conductores, que desempeñan dicho servicio, tanto personal propio del servicio como licitado. Esta capacitación será dictada desde DAEM y en directa colaboración con la Mutualidad a la cual pertenece el municipio; también se integrarán otras entidades que puedan aportar para la seguridad de los alumnos, por lo que esta actividad será programada en coordinación con los establecimientos educacionales.
5. Los conductores y los vehículos deberán cumplir cabalmente con todas y cada una de las exigencias, contempladas en la legislación actualmente vigente, como también con aquella

requerida por el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, lo anterior también será parte integrante de las Bases Administrativas de Licitación Pública, para los servicios contratados, tal y cual se ha efectuado hasta la presente fecha.

Además, se crea una carta de aceptación del beneficio y del protocolo que lo regula donde los apoderados se dan por enterados de lo que consiste el protocolo de transporte y dan a conocer donde quieren que sus pupilos hagan ascenso y descenso del vehículo escolar en paraderos autorizados o espacios que permitan la debida detención del transporte, debido a que el lugar está distante a su domicilio, el vehículo podrá acceder a estacionarse en un lugar más cercano para comodidad del estudiante. Para ello el apoderado debe notificarlo y dejarlo por escrito mediante una planilla de autorización (**anexo 1**), donde exponga que el alumno hará ascenso y descenso del vehículo en el lugar que se disponga, bajo su responsabilidad, sin embargo, de igual manera debe estar siempre esperando al alumno.

5.2.3 Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

Además, se trabaja en conjunto con el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones por medio de “transporte Escolar Gratuito”, donde se plantea que la distancia geográfica y la falta de conectividad no deben convertirse en un impedimento para que miles de niños y niñas accedan hasta sus colegios. Con recursos de la Ley de Subsidio el Ministerio ha impulsado en todo el país mas de 650 servicios de transporte escolar gratuito. Lanco es una de las comunas beneficiadas con el servicio de transporte gratuito por medio de las gestiones realizadas desde el Departamento de Educación, siendo beneficiados las escuelas rurales e interculturales de Puquiñe Bajo y escuela Rucaklen de Lumaco, transportando un total de 50 niños y niñas, que son trasladados desde sectores rurales aldeaños tanto como del sector urbano de la comuna, por otro lado se encuentra la escuela rural de Antilhue, la cual cuenta con un servicio de 25 alumnos, y finalmente se realiza un recorrido desde el sector Cudico y Huipel, transportando alumnos al sector urbano de la comuna de las Escuelas Felipe Barthou Corbeaux y Escuela Alberto Córdova Latorre.

¿CÓMO SE ACTUALIZÓ PADEM?



6. ¿Cómo se actualizó este PADEM?

El proceso de elaboración de este PADEM 2023, se realizó considerando como base el PADEM 2022 y el instrumento de evaluación contenido en este.

Para esto se efectuaron diversas reuniones de Comité Estratégico (instancia de reuniones participativas entre los equipos directivos de cada unidad educativa de dependencia municipal) en la que se articularon en el mes de marzo y abril los objetivos estratégicos del PADEM 2022 con el Plan de Mejoramiento Educativo de cada establecimiento.

Posterior a ello, se efectuaron diversos acompañamientos a los establecimientos “Visitas Integrales”, en la que personal del Departamento de Educación Municipal, realizaba jornadas de trabajo con los equipos directivos destinadas a materializar el PADEM con su Plan de Mejoramiento (PME).

El proceso de acompañamiento y articulación PADEM – PME participó Jefatura de UTP Comunal, Jefatura de Finanzas, Encargado de Subvenciones, Coordinadora Convivencia Escolar Comunal, Coordinadora PIE, Encargada de adquisiciones, Encargada de Recursos Humanos y Jefe DAEM, en conjunto con cada equipo directivo de la institución educativa.

Posterior a las jornadas de trabajo, se realizaron jornadas de reflexión entre los equipos directivos destinadas a abordar el proceso de implementación, evaluación y mejora del PADEM en cada jardín, escuela y liceo, este proceso se realizó considerando preguntas iniciales comunes para todos y en donde cada establecimiento tuvo la oportunidad de entregar su mirada y propuestas en cada uno de los objetivos estratégicos.

Desde el DAEM se convocaron a los Consejos Escolares de cada Liceo, Colegio y Jardín Infantil para realizar un análisis del PADEM 2022 y en donde cada estamento pudo realizar sus observaciones las cuales quedaron plasmadas en un formulario que entregó información muy importante, la que será considerada en el presente PADEM 2023.



PROPÓSITO DE LA EDUCACIÓN EN LANCO



7. Propósito de la Educación en Lanco

El propósito de la Educación en Lanco, se definió en instancias participativas a las que fueron convocadas todas las comunidades educativas, dicho proceso finalizó el año 2019 con el siguiente principio.

“El propósito de la educación de la comuna de Lanco es brindar una educación de calidad, integral e inclusiva para todas y todos nuestros estudiantes, según las necesidades de cada uno. Una educación con altas expectativas de nuestros estudiantes y sus familias, que reconoce y promueve la identidad local para que cada niño y niña construya un proyecto de vida que lo haga feliz y con el cual contribuya a su entorno social”.

Para profundizar en el entendimiento que se le dio en el Comité Estratégico a cada uno de los conceptos expresados anteriormente, estos se detallan a continuación:

- Educación de calidad, que asegura que todos los estudiantes aprendan y genera una vinculación cercana con las familias de la comunidad.
- Educación Integral, que promueve aprendizajes en relación a diversas disciplinas incluyendo las artes, la ciencia, el deporte, el medio ambiente y que se ocupa del desarrollo de diversas habilidades incluyendo las socioemocionales.
- Inclusión, educación que asegura un proceso de aprendizaje abierto para todos y todas.
- Educación basada en la equidad, educación que aporta a cada uno lo que necesita.
- Identidad local, educación que reconoce los diversos orígenes locales y rescata el patrimonio cultural, las diversas costumbres y tradiciones.
- Educación con altas expectativas puestas en el proceso de aprendizaje y los logros de los estudiantes y en el compromiso de sus familias.



LÍNEAS ESTRATÉGICAS



8. Líneas Estratégicas

A continuación, se detalla la estrategia que permite el logro del propósito definido. Esta consta de siete Objetivos Estratégicos, con las líneas de acción para cada uno de ellos, y la identificación de las áreas de gestión que se hacen cargo de su implementación. El equipo DAEM cuenta con un plan de desarrollo de estas líneas de acción que contemplan indicadores de logro, metas, responsables y un cronograma para la implementación del plan y su monitoreo.

8.1.- Resumen Objetivos Estratégicos

1. Aumentar el nivel de logro de los aprendizajes de los estudiantes.
2. Promover la trayectoria educativa a través de la transición entre niveles críticos.
3. Mejorar la **asistencia** a través de la motivación de los estudiantes, y la valoración de las familias sobre la incidencia de estas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - En este contexto, se reinterpretará el concepto de “asistencia” por la vinculación de NNJ con la escuela y su participación en actividades escolares.
4. Implementar condiciones adecuadas para el aprendizaje a nivel de infraestructura y equipamientos según la normativa vigente y de acuerdo con las necesidades expresadas por las distintas comunidades educativas.
5. Promover una cultura de mejora continua a través de un trabajo colaborativo entre EE y DAEM para conocer, monitorear y evaluar procesos.
6. Desarrollar una educación integral e inclusiva en los EE de la comuna desde una comprensión compartida.
7. Relevar la identidad y el patrimonio cultural de cada espacio territorial.

8.2.- Implementación 2022:

El periodo 2022 para la educación Municipal de la comuna de Lanco significó:

1. La consolidación del Comité estratégico conformado por equipos directivos de los Establecimientos Educativos (rurales y urbanos) y otros profesionales, en conjunto con el equipo directivo del DAEM.
2. El abordaje de 7 objetivos estratégicos, con distintos grados de avances y profundización en cada uno de ellos.
3. La creación de una estrategia pedagógica comunal, compuesta por una serie de acciones que buscan garantizar una educación de calidad, integral e inclusiva para todas y todos los estudiantes, que permite fortalecer la colaboración y el trabajo conjunto en y entre establecimientos educativos.

Estrategia pedagógica comunal como plan estratégico de implementación del PADEM:

En relación al comité estratégico, los principales avances significaron:

- Toma de decisiones estratégicas en base a datos y principios comunes.
- Contratación de asesoría técnica en base a 3 objetivos:
 - Fortalecer el trabajo en red y la colaboración entre EE de la comuna.
 - Apoyar la implementación de la estrategia pedagógica comunal.
 - Entrega de herramientas a equipos pedagógicos de los establecimientos en acciones como:
 - Liderazgo y gestión pedagógica.
 - Marco para la buena enseñanza.

Red de docentes:

- Red UTP Lanco 2022.
- Compartir experiencias pedagógicas innovadoras.
- Formación en ABP.
- Formación en metodologías y estrategias didácticas para el mejoramiento de aprendizajes.

Red de Centro de Estudiantes (CCEE):

- Red de CCEE, con representantes de 15 establecimientos educativos de la comuna (Municipales y part. Subvencionados).
- 4 comisiones de trabajo: (1) Comisión alcohol y drogas (2) Comisión Antibullying (3) Comisión Diversidad y (4) Comisión de medio ambiente.

Cada una de las comisiones tiene un líder de comisión, trabajo en base a proyectos y vinculación con diversos departamentos a nivel comunal o regional (medioambiente, Senda, Injuv, entre otros).

- Levantamiento de acciones en el marco del convenio internacional “La Ciudad de los Niños” de Francesco Tonucci firmado por la I. Municipalidad de Lanco.

Consejos Escolares

- Instalación de consejos escolares comunales para monitoreo trimestral PADEM 2022.

8.3.- Unidad de Convivencia Escolar.

De acuerdo con lo establecido en la Política Nacional de Convivencia Escolar 2019, La convivencia escolar posibilita el aprendizaje de relaciones de respeto, de inclusión y de participación democrática, pero también de sus contrarios. En el establecimiento educacional se aprende a convivir, sea para favorecer la inclusión o para alimentar el trabajo colaborativo y/o solidario , para aportar a la comunidad y no para dañarla. Se aprende a convivir según la experiencia de convivencia que se construye en la escuela y según cómo esa experiencia va decantando y haciéndose rutina en el comportamiento cotidiano de cada uno de los actores de la comunidad educativa.

Por esta razón, la generación de ambientes inspiradores que faciliten el desarrollo de una convivencia respetuosa, inclusiva, participativa, colaborativa y orientada al bienestar de la comunidad, es un desafío muy importante para el Departamento de Educación de la comuna de Lanco, y para el desarrollo cultural y ético de nuestra comuna. La convivencia escolar debe inspirar, encantar e invitar a construir y vivir experiencias pedagógicas cargadas de sentido, donde se vuelva un imperativo el reconocimiento y la valoración de las identidades personales y el cuidado de todos.

Las proyecciones 2023, para continuar con la instalación de una cultura de sana convivencia en nuestros establecimientos educacionales, es trabajar en cuatro pilares que consideramos establecen la base para visibilizar la convivencia escolar como un factor de mejora de los aprendizajes curriculares hasta considerarla como parte integral y esencial del desarrollo del estudiante.

Definición de los 4 pilares:

4.2 Pilar Administrativo

En este ámbito se pretende regularizar, analizar y contextualizar con cada sello Educativos los documentos de gestión que permiten maneras de valorar reconocer y atender las diferencias en la escuela, intencionar formas de trato y reflexión sobre las mismas para prevenir conflictos (prevención), manera de establecer normas y reglas con una mirada formativa. Estos documentos pueden ser Reglamento interno de convivencia escolar, protocolos de actuación, planes de gestión de convivencia

escolar, en este se encuentran insertos los planes de formación ciudadana, Sexualidad Afectividad y género, Seguridad Escolar, entre otros.

4.3 Pilar de Contención Socioemocional.

De acuerdo a la información proporcionada por cada establecimiento educacional dentro de sus planes anuales de convivencia escolar, todos incorporaron al menos una acción de acuerdo al acompañamiento, contención y adaptación del retorno a clases. Paralelo a ello, de manera que se pueda generar un mejor acompañamiento al proceso de retorno a clases, se gestionó la implementación del programa de Educación Responsable de Fundación Botín de Santander, España. Este programa que dentro del año 2022 funcionó de manera piloto en 5 establecimientos educacionales municipales, tuvo como foco principal la sensibilización de los procesos emocionales, el reconocimiento, la validación y la gestión de la creatividad, potenciando la autonomía y valoración personal.

Lo anterior relacionado principalmente a la acción respecto al estudiantado, en lo que respecta de la dotación profesional, docente y asistente de las educación, se involucra a través de diversas capacitaciones gestionadas desde la administración del departamento de educación municipal, así mismo, desde MINEDUC dentro del año 2022 se implementa la Política de Reactivación Educativa Integral “SEAMOS COMUNIDAD” en la cual se desprende un eje principal que es Convivencia Escolar, dando auge a acciones para el bienestar socio emocional, salud mental, en lo que se dispone de talleres para abordar estos temas, así mismo de la implementación y ampliación de cobertura del programa Habilidades para la Vida de JUNAEB en la comuna, con la instalación de un dispositivo de apoyo psicosocial con una proyección inicial de 3 meses, para el levantamiento de información dentro de nuestros establecimientos, programación la cual podría extenderse por 3 meses más, dependiendo del porcentaje de impacto de afectación socio emocional que el dispositivo revele.

4.4 Pilar de Herramientas e Insumos.

Para apoyar la gestión de la convivencia a nivel de cada Establecimiento Educacional se requiere de herramientas que permitan enriquecer el capital humano y contar con un plan de formación basado en las propias necesidades para la comunidad educativa, por ello para el año 2023 una de las metas estará en aumentar las capacitaciones enfocadas en el área de convivencia Escolar, con apoyo con las diferentes instituciones y fundaciones que tenemos en nuestra red.

4.5 Pilar de Trabajo Colaborativo

Como punto principal de este pilar, siempre será la conformación de los equipos de convivencia escolar dentro de los establecimientos, así mismo, del nombramiento de un Encargado de convivencia, quien guiará y velará por el fin principal que es gestionar adecuadamente la convivencia escolar, además de ser acompañado por otros actores claves que permitirán llevar a cabo cada objetivo o acción propuesta en sus planes, beneficiando de manera directa a su alumnado. Por otra parte, las redes intersectoriales con las que se cuenten significan un apoyo fundamental para la gestión de la convivencia Escolar, por ello durante los años anteriores se ha trabajado en el fortalecimiento de esta conexión en la que se coordinan, comparten e intercambian conocimientos, experiencias y recursos para el beneficio directo de los estudiantes y sus familias. Todo lo anterior referidas a las redes internas en el sistema local, pero es importante mencionar que dentro de las proyecciones 2023 están enfocadas en continuar con esta relación de trabajo pero también a un nivel más regional/provincial, ya que, dentro del 2022 se trabajó arduamente con la mesa provincial de convivencia escolar, en donde se experimentó el intercambio de experiencias significativas.

8.4.- UNIDAD EXTRAESCOLAR.

La Educación Extraescolar, se inserta en el Ministerio de Educación, en la División de Educación, con Decreto 290/84, y es transversal a todos los niveles de la Educación Chilena. En su aplicación, considera, los conceptos de EDUCACIÓN (Desarrollo de potencialidades), TIEMPO LIBRE (Disponibilidad de las personas para realizar las actividades que, desde su perspectiva, le permitan alcanzar su desarrollo), RECREACIÓN (Reedición de su entorno y aprendizajes significativos, impactos y vivencias, para lograr estados superiores de aprendizajes y experiencias). Esta Unidad es la encargada de hacer efectiva la atención permanente y sistemática de las inquietudes artísticas, deportivas, científicas, culturales, sociales y contactos con la naturaleza a través de viajes en vacaciones de invierno y verano a diferentes parques nacionales y centros turísticos con los niños, niñas y jóvenes de la enseñanza municipal, creando conciencia Ecológica. Para ello gestiona espacios necesarios y adecuados en la activación y el desarrollo de la participación escolar, buscando que en su quehacer complementario potencien el sentido de pertenencia y de compromiso con sus establecimientos, llevándoles a asumir los deberes y responsabilidades como parte de su formación integral.

8.4.1.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Implementar acciones a nivel educativo municipal tendientes a fortalecer el espíritu participativo de los educandos, orientándolos hacia el buen uso del tiempo libre en el accionar deportivo-recreativo, artístico-cultural, científico-tecnológico y social-solidario, en el afán de captar el interés estudiantil, complementar su formación integral y llevarlos a trascender a la vez en pasos determinantes hacia sus decisiones vocacionales futuras.
2. Promover instancias de participación extraescolar en el 100 % de los establecimientos educacionales de la municipalidad, a objeto de propender a la instalación de hábitos de vida saludable a través de la práctica deportiva, artística, cultural, patrimonial y de extensión, fortaleciendo a la vez las redes comunitarias existentes.
3. Velar por el buen uso de los recursos asignados en cada propuesta, comprometiendo la dedicación de coordinadores, docentes y monitores en el desarrollo óptimo de las acciones y del efectivo aporte de éstas al currículo escolar.

4. Fomentar en los estudiantes valores y sentimientos de interés por el medio ambiente y las motivaciones para participar activamente de la protección ambiental.
5. Crear escuelas deportivas formativas, para que los alumnos de nuestro sistema tengan la posibilidad de conocer y dominar nuevos fundamentos técnicos en los deportes que practican respectivamente y lograr con ello mejorar el rendimiento deportivo.

8.4.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Identificar actividades para orientar el buen uso del tiempo libre escolar fuera del horario regular de clases, pero también considerando propuestas de innovación educativa que atiendan la transversalidad y contribuyan a la formación integral estudiantil.

Coordinar el programa extraescolar en todas sus partes, fomentando la actividad física y deportiva, el accionar artístico cultural, científico ambiental y cívico social en todos los establecimientos educacionales del sector público municipal.

Promover la realización de torneos, campeonatos, ferias y eventos inter escolares que potencien la participación, socialización y el intercambio estudiantil en todas las áreas. Gestionar alianzas con entidades externas que favorezcan el desarrollo escolar en los ámbitos deportivo, artístico, científico, ambiental y social.

Coordinar acciones de encargados extraescolares de los establecimientos educacionales municipales.

Diseñar propuestas de postulación a fondos concursables en los ámbitos deportivo, artístico, científico, ambiental y social, para beneficio de los educandos del sistema municipalizado.

Gestionar instancias de capacitación en las áreas artística y deportiva, fijando como propósito entregar más herramientas y recursos educativos a profesores asesores y monitores de talleres.

A continuación, se presenta una síntesis de las principales actividades desarrolladas el año 2022.

8.4.3.- ACTIVIDADES ÁMBITO DE ACCIÓN: MEDIO AMBIENTE.

ACTIVIDADES	FECHA	PARTICIPANTES
Feria del agua	22 de marzo	Escuela urbanas y rurales
Mesa comunal medio ambiental	De abril a diciembre	Liceos y escuelas urbanas y rurales

EVIDENCIAS:



8.4.4.- ACTIVIDADES ÁMBITO DE ACCIÓN: DEPORTES ESCOLAR

ACTIVIDADES	FECHA	PARTICIPANTES
Campeonato de fútbol damas y varones sub 14	De abril a mayo	Liceos, escuelas municipales y subvencionadas
Celebración día mundial de la actividad física	6 de abril	Escuelas rurales municipales
Campeonato de básquetbol damas y varones sub 14	De mayo a junio	Liceos, escuelas municipales y subvencionadas
Campeonato de ajedrez damas y varones sub 14	1 de junio	Liceos, escuelas municipales y subvencionadas
Campeonato de tenis de mesa damas y varones sub 14	2 de junio	Liceos, escuelas municipales y subvencionadas
Encuentro de fútbol 9 mixto	7 de junio	Escuelas rurales municipales
Escuela de invierno "seguimos en movimiento"	18 de julio al 29 julio	Abierta a los escolares de la comunidad
Campeonato de balonmano damas y varones sub 14	De Junio y julio	Liceos, escuelas municipales y subvencionadas
Campeonato de futsal damas y varones sub 14	De julio a agosto	Liceos, escuelas municipales y subvencionadas
Encuentro de atletismo sub 14	9 de agosto	Liceos, escuelas municipales y subvencionadas
Encuentro amistoso de futbol damas enseñanza media	29 de agosto	Liceos municipales y subvencionados
Encuentro cultural corporal infantil 2022	8 de noviembre	Jardines infantiles urbanas y rurales
Encuentros deportivos de proyección sub 13	agosto y noviembre	Escuelas municipales y subvencionadas
Olimpiadas rurales	24 de Noviembre	Escuelas rurales municipales

EVIDENCIAS:



8.4.5.- ACTIVIDADES ÁMBITO DE ACCIÓN: CULTURAL

ACTIVIDAD	FECHA	PARTICIPANTES
Muestra Teatro (teatro Galia)	29 de agosto	Liceos municipales
Muestra comunal de cueca (teatro Galia)	3 de octubre	Todos los establecimientos urbanos y rurales
Cine infantil (teatro Galia)	12 de octubre	Escuelas rurales
Cine infantil (teatro Galia)	22 de noviembre	Jardines infantiles rurales

EVIDENCIA:



8.4.6.- PROYECCIONES 2023

Medio Ambiental, Deporte, Cultura y difusión artística

PROPUESTA DE ACTIVIDADES	FECHA	ESCUELA ANFITRIONA O DE DPTO. DE APOYO	INSUMOS
Feria del agua	Marzo	Cooperativa agua potable Malalhue	Difusión , publicidad, recurso humano.
Competencias deportivas escolares sub 14 (JDE 2023) (se incorpora selección rural)	Marzo - Agosto	Unidad extraescolar	Difusión , publicidad recurso humano y financiero
Celebración día mundial de la actividad Física	Abril	Todos los establecimientos municipales	Difusión, publicidad, recurso humano
Muestra declamación poética		Por confirmar	
Encuentros deportivos Educación Media	Mayo	Unidad Extraescolar	Difusión, publicidad y recurso humano
Muestra Orquesta Latinoamericana	Junio	Liceo Bicentenario Camilo Henríquez González	Difusión y publicidad
Muestra comunal de cueca escolar	Septiembre	Unidad Extraescolar	Difusión, publicidad y recurso humano
Encuentro de música escuelas rurales	Por definir	Fundación Papageno y escuelas rurales	Difusión , publicada ,recurso humano y financiero
Feria medio ambiente		Por confirmar	
Día del deporte escolar	Septiembre	Unidad Extraescolar	Difusión, recurso humano y financiero
Muestra de cine escuelas rurales	Por cofirmar	Unidad Extraescolar Departamento de cultura	Difusión, recurso humano
Muestra de danza escolar		Por confirmar	
Muestra Orquesta Instrumental infantil	Octubre	Escuela Alberto Córdova	Difusión , publicidad y gestión
Encuentros Deportivos sub 12	Octubre	Unidad Extraescolar	Difusión , publicidad y

			recurso humano
Olimpiadas Deportivas Escolares Rurales	Noviembre	Unidad Extraescolar Oficina Deportes	Difusión , publicidad y recurso humano
Educación en Tu Barrio		Por confirmar	
Muestra Comunal Educación Inicial "Cultura corporal infantil",	Noviembre	Unidad Extraescolar	Difusión , publicidad y recurso humano y financiera
Gala Extraescolar	Noviembre	Por confirmar	
Concierto navideño / muestra de villancicos		Por confirmar	

8.5.- Plan de trabajo PADEM 2023:

Nuestro plan de acción para este 2023, incorpora miradas, percepciones, inquietudes y propuestas de una parte importante de las comunidades educativas, manteniendo algunos focos de trabajo que son esenciales a nuestra labor y que se enmarcan en la legislatura vigente.

Para esto se han levantado objetivos estratégicos que responden a las principales necesidades, intereses e inquietudes de las comunidades educativas

8.6.- Definición de Acciones Comunes

N°	Objetivo Estratégico	Dimensión	Área	Acción	Descripción	Meta	Documento de gestión asociado	Fuente de financiamiento
1	Desarrollar una educación de calidad, integral, inclusiva e innovadora, que responda a las necesidades e intereses de los estudiantes y que permita aumentar el nivel de logro de sus aprendizajes	Gestión Pedagógica	Abordaje del núcleo pedagógico	Acompañamiento docente para el mejoramiento de los aprendizajes	<p>Los equipos directivos de cada establecimiento realizarán acompañamiento pedagógico sistemático con retroalimentación a sus docentes, a través de visitas al aula, caminatas pedagógicas, coaching entre pares, fortalecimiento del Plan de Desarrollo Profesional Docente, tutorías entre pares, trabajo colaborativo transdisciplinarios u otras que el establecimiento determine, intencionado para ello una visión de aprendizaje compartida.</p> <p>Como estrategia, se buscará el dialogo participativo para la generación del instrumento de acompañamiento a la acción docente basada en los nuevos estándares de la profesión docente del MBE. El análisis de sus resultados servirá para el levantamiento de acciones de fortalecimiento a la labor docente en cada unidad educativa, que vayan en directa relación con el mejoramiento de los aprendizajes, de las prácticas pedagógicas, el trabajo colaborativo entre pares y el fortalecimiento de las comunidades de aprendizaje.</p>	El 100% de los docentes es acompañado en su proceso pedagógico por parte de sus equipos directivos	<p>Plan de Desarrollo Profesional Docente de cada unidad educativa</p> <p>Plan de Mejoramiento Educativo</p> <p>Estándares de la Profesión docente</p> <p>Estándares indicativos de desempeño</p>	<p>SEP</p> <p>SEP</p>
		Gestión Pedagógica	Abordaje del núcleo pedagógico	Monitoreo de aprendizajes	<p>Elaboración del Plan de monitoreo de aprendizajes, utilizando diversos instrumentos de evaluación de carácter interno, público o privado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluaciones monitoreo aprendizaje de la lectura (NT2, 1° y 2° Básico) • Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA). • Instrumentos de Plan Bicentenario (plataforma APTUS en LBCH) <p>Análisis de datos para determinación de acciones remediales y de mejoramiento de los aprendizajes, realizando monitoreos internos y/o comunales a lo menos una vez al trimestre</p>	El 100% de los establecimientos aplica evaluaciones de diagnóstico, monitoreo y Cierre de aprendizajes	<p>Plan de Mejoramiento Educativo</p> <p>Plan de monitoreo de aprendizajes</p>	SEP

		Liderazgo	Abordaje del núcleo pedagógico	Plan de Desarrollo Profesional Comunal	Establecimientos municipales elaboran participativamente el Plan de Desarrollo Profesional comunal, considerando para ello los diagnósticos para la formación de docentes y asistentes de la educación, destinado a fortalecer y crear capacidades en el uso y conocimiento de metodologías y estrategias pedagógicas de aprendizaje de la lectura y las matemáticas u otras disciplinas; liderazgo y gestión (núcleo pedagógico), habilidades y capacidades en área socioemocional, uso de TIC'S, capacitación a docentes TP.	El 100% de los docentes asistentes de la educación de cada establecimiento se capacita conforme a los planes de desarrollo profesionales	Plan Local de formación docente para Desarrollo Profesional de cada establecimiento	SEP FAEP PIE
--	--	------------------	--------------------------------	--	--	---	---	--------------------

		Liderazgo Gestión pedagógica	Liderazgo escolar	Red Técnica Pedagógica Comunal. Redes docentes de: Matemática, Lenguaje, Historia y Ciencias	Creación de la red técnica pedagógica comunal, para el monitoreo y fortalecimiento de acciones de liderazgo pedagógico, dicha red tendrá como misión desarrollar un plan de trabajo destinado a establecer lineamientos comunales encaminados al mejoramiento de los aprendizajes, el fortalecimiento de las capacidades sociales en los establecimientos y a nivel de inter-escuelas. Cada red se complementará con espacios de reflexión y vinculación entre docentes de asignaturas, en una primera oportunidad de matemáticas y lenguaje.	1 reunión mensual de la Red TPC 2 encuentros de docentes	PADEM	Sin financiamiento SEP
--	--	---	-------------------	---	--	---	-------	-------------------------------

N°	Objetivo Estratégico	Dimensión	Área	Acción	Descripción	Meta	Documento de gestión asociado	Fuente de financiamiento
2	Promover la trayectoria educativa a través de la transición entre niveles y establecimientos	Gestión Pedagógica	Estrategia de Transición Educativa	Estrategia de Transición Comunal	Estrategia transición comunal: <ul style="list-style-type: none"> • Implementación del decreto 373 • Pasantías inter-establecimientos entre docentes de niveles • Análisis de prácticas y elaboración de acciones inter-institucionales entre escuelas básicas y liceos, en especial línea intercultural y TP. • Seguimiento de egresados en Liceos Técnicos Profesionales (porcentaje de empleabilidad y seguimiento de estudios superiores) 	El 100% de los establecimientos participa de la Estrategia de Transición Comunal	Proyecto Educativo Institucional	SEP
		Liderazgo	Área TP	Procesos de alternancia y práctica Educativa TP Aprendizaje servicio	- Los Liceos TP, elaboran sus planes de alternancia de acuerdo a sus especialidades y a los requerimientos de los estudiantes - Aprendizaje servicio: metodología de aprendizaje activo basado en el trabajo por proyecto con la comunidad: carreras técnicas desarrollan acciones prácticas en la comunidad , reparticiones de Ilustre Municipalidad de Lanco y organismos privados	Los 2 liceos confeccionan su plan de alternancia. Liceos Técnicos desarrollan línea de aprendizaje en servicio a la comunidad de Lanco y Malalhue	Plan de Mejoramiento Educativo Manual de estrategia de formación en alternancia Estándares indicativos de desempeño TP	SEP

N°	Objetivo Estratégico	Dimensión	Área	Acción	Descripción	Meta	Documento de gestión asociado	Fuente de financiamiento
3	Mejorar la matrícula y la asistencia a través de la motivación de los estudiantes y la valoración de las familias sobre la incidencia de esta en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Convivencia escolar	Autoestima y motivación escolar Vínculo entre estudiantes, familia y escuela	Vinculación familia-escuela Difusión prácticas eficaces Educación Municipal	Perfeccionamiento de estrategia para el acompañamiento en el proceso pedagógico, y detección de necesidades y/o factores de riesgo de las y los estudiantes pertenecientes a la educación municipal de la comuna de Lanco, con fuerte foco en la generación de capacidades y habilidades de docentes y asistentes de la educación. - Fortalecer vínculo familia escuela. - Relevar la importancia del apoyo socio-emocional - Capacitación a profesores jefes en liderazgo en el aula y vínculo afectivo para el aprendizaje. - campaña difusión Educación Municipal con medios de comunicación y redes sociales para dar cuenta de prácticas eficaces de aprendizaje y mejoramiento de matrícula.	Elaboración y ejecución del Plan de Vinculación Familia-Escuela/Liceo por parte del 100% de los establecimientos	Plan de Mejoramiento Educativo Plan de Convivencia Escolar Proyecto Educativo Institucional	SEP

N°	Objetivo Estratégico	Dimensión	Área	Acción	Descripción	Meta	Documento de gestión asociado	Fuente de financiamiento
4	Obtener reconocimiento Oficial del Ministerio de Educación para mantener el servicio educativo acorde a la normativa actual.	Reconocimiento Oficial de Establecimientos Educativos	Alimentación	Establecer estrategias de acciones para gestionar el cumplimiento normativo que exige el trámite	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar por medio de plataforma MINSAL la solicitud del trámite. - Gestionar reparaciones y mejoras en infraestructura. - Gestión de proyectos de especialidad para dar cumplimiento a normativa MINSAL. 	<p>R.O. para J.I. Rukakimun a mediados de segundo semestre 2023</p> <p>R.O. para J.I. Universo para mediados de primer semestre 2023</p>	Solicitud de Autorización de Alimentos	FAEP 2021
			Regularización de especialidad	Ejecutar estrategias de gestión en plataformas digitales y en obra para la realización de trámites y trabajos asociados	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la recepción de sistemas de alcantarillado y agua potable rural. - Ejecutar trabajos de reparaciones cuando sean necesarios. 	<p>R.O. para J.I. Rukakimun a mediados de segundo semestre 2023</p> <p>R.O. para J.I. Universo para mediados de primer semestre 2023</p>	<p>Resolución sanitaria de agua potable particular</p> <p>Resolución sanitaria de alcantarillado particular</p>	FAEP 2021
			Seguridad	Estrategias de seguridad	Actualización de Planes Integrales de Seguridad aprobados por la Mutual de Seguridad y las comunidades educativas.	El 100% de los establecimientos con sus planes de seguridad y comités paritarios implementados	Seguridad	Estrategias de seguridad
			Diagnóstico Sello Verde para EE.EE.	Certificación de servicios básicos	Infraestructura	Contratar servicio de Inspección SEC	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitar inspección y informe técnico que verifique el estado actual de los sistemas para su reparación. 	Tener 100 % diagnóstico de sistemas de gas de EE. EE. Para gestionar su reparación y obtención de sello verde fines de primer semestre 2023

	Reactivación de Centros de Padres	Asesoría en gestión de Proyectos	Gestión de Proyectos	Charlas y reuniones con encargados de organizaciones comunitarias Seguimiento de acciones Revisión y subsanación de deudas pendientes con equipo de finanzas	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecutar un plan de acción para lograr la independencia de los centros de padres para gestionar proyectos del área de infraestructura y equipamiento y lograr la ejecución de los mismos. - Asesorar a las comunidades para generar grados de auto gestión en situación de mejoras. 	Autogestión del 50% de los centros de padres de la comunidad educativa para que ellos formulen y ejecuten proyectos con asesoría municipal.	<ul style="list-style-type: none"> - Cartera de proyectos. - Carpeta de organización. 	Autogestión
--	-----------------------------------	----------------------------------	----------------------	--	--	---	---	-------------

N°	Objetivo Estratégico	Dimensión	Área	Acción	Descripción	Meta	Plan asociado	Fuente de financiamiento
5	Conformar equipos directivos con fuerte desarrollo de liderazgo pedagógico, con roles y funciones definidos que permitan apoyar el aprendizaje integral de todos los estudiantes	Liderazgo Gestión Pedagógica	Liderazgo Director y del equipo directivo Gestión pedagógica	Liderazgo pedagógico de los equipos directivos	<p>Construcción de espacios de reflexión y liderazgo pedagógico que promueva el apoyo y trabajo colaborativo entre los equipos directivos de establecimientos municipales, que promuevan el aprendizaje integral de los estudiantes, el mejoramiento de la práctica docente y la labor de acompañamiento de los equipos directivos a los docentes y asistentes de la educación</p> <p>Monitoreo de PME y PADEM constante por parte de instancia de Comité Estratégico y de los Consejos Escolares, a través de encuestas y reuniones de análisis</p>	<p>Conformación de un 100% de los equipos directivos, posee roles y funciones definidas con foco en el mejoramiento de los aprendizajes y de la práctica docente</p> <p>2 monitoreos al PADEM por consejos escolares</p>	PADEM Planes de Mejoramiento Educativos	Sin financiamiento

N°	Objetivo Estratégico	Dimensión	Área	Acción	Descripción	Meta	Documentos de gestión asociados	Fuente de financiamiento
6	Desarrollar una educación integral e inclusiva en los EE de la comuna desde una comprensión compartida que potencie el trabajo colaborativo, la convivencia y el respeto por el otro	Convivencia escolar	Formación Convivencia Participación y vida democrática	Formación y participación integral e inclusiva	<p>Generar espacios de formación integral que respondan a los intereses y contextos en que están inmersos los y las estudiantes, que contribuyan a la sana convivencia, el trabajo colaborativo, el respeto por el otro y la vida democrática.</p> <p>Se infeccionará el vinculo entre acciones de convivencia escolar con las prácticas pedagógicas en el aula.</p>	<p>Equipos de convivencia generan acciones que responden en un 100% a los intereses y necesidades de las y los estudiantes</p> <p>El 100% de los estudiantes participa de acciones de formación integral, convivencia y vida democrática</p>	PADEM Plan de Convivencia Escolar	Sin financiamiento

N°	Objetivo Estratégico	Dimensión	Área	Acción	Descripción	Meta	Documentos de gestión asociados	Fuente de financiamiento
7	Relevar la identidad y el patrimonio cultural de cada espacio territorial	Convivencia escolar Liderazgo	Interculturalidad	Redes de apoyo e identidad local	<p>Actividades interculturales entre EE como: celebración We Tripantu, Trafkintu, olimpiadas rurales, entre otras.</p> <p>Coordinación de escuelas rurales sobre educación intercultural para la promoción de aprendizajes y saberes mapuches</p> <p>Actualizar la validación de los educadores tradicionales en todos los establecimientos municipales de la comuna de Lanco, a través de un proceso participativo y de consulta a las comunidades mapuches que participan en cada establecimiento.</p> <p>Fomentar la red de educadores tradicionales a través de estrategias de acompañamiento entre educadores, trabajo y acompañamiento colaborativo entre escuelas, participación de organizaciones municipales y comunidades mapuches.</p>	El 100% de las escuelas con acción pedagógica intercultural y acciones de colaboración entre educadores tradicionales	Plan de Mejoramiento Educativo	SEP
					<p>Se buscará generar acuerdos de cooperación con universidades o instituciones de la zona con el objetivo de fortalecer la identidad y el patrimonio cultural</p>	1 acuerdo de cooperación entre instituciones educativas o de gobierno y escuelas	PADEM	SEP

8.7.- Metodología

La consulta realizada durante los meses de julio a los equipos directivos de jardines, escuelas y liceos y durante los meses de agosto y septiembre a los consejos escolares y comunidades, derivaron en el levantamiento de información respecto a establecer si:

- El PADEM contempla acciones de acuerdo a las necesidades de las instituciones educativas de la comuna y del establecimiento en particular
- El PADEM actual, vincula el diseño y propuestas con el proyecto educativo institucional del establecimiento y de qué manera lo realiza
- Qué objetivos y acciones del PADEM 2022 se pueden proyectar para el PADEM 2023 y cuáles no.
- Qué nuevos objetivos comunales debería contener el PADEM 2023
- Qué nuevas acciones comunales debería contener el PADEM 2023
- Qué otras estrategias de evaluación debería contener el PADEM 2023
- En última instancia, la entrega de observaciones y sugerencias al proceso de elaboración o al producto.

8.8.- Principales Hallazgos

1. En lo que respecta a si el PADEM contempla acciones de acuerdo a las necesidades de las instituciones educativas de la comuna y del establecimiento en particular. El resultado del proceso consultivo derivó en que un 72% de los encuestados considera que las acciones del PADEM responden a las necesidades del establecimiento, mientras el 25% de los encuestados manifestaron que si bien el PADEM contempla acciones, estas deben ser complementadas con acciones destinadas a fortalecer la línea de trabajo en Educación Media.
2. Respecto a que si el PADEM actual, vincula el diseño y propuestas con el proyecto educativo institucional del establecimiento y de qué manera lo realiza, el 69% de los encuestados concuerda que el PADEM está vinculado con el PEI del establecimiento, el 16% dice desconocer tanto el actual PADEM

como el PEI del establecimiento, mientras que un 11% reconoce la vinculación, pero establece la necesidad de explicitar línea de trabajo en Educación Media HC.

3. Sobre si existen objetivos y acciones del PADEM 2022 que se puedan proyectar para el PADEM 2023 y cuáles no. Un 16% de los encuestados refieren que se debe incorporar objetivos y acciones referidas a potenciar la trayectoria educativa, así como igual porcentaje refiere ampliar la RED TP a Redes de asignaturas comunales o departamentos comunales. El 13% de ellos solicita continuar con el acompañamiento docente y fortalecer el Plan de Desarrollo Profesional, mientras el 6% solicita mayor vinculación entre la empresa y los liceos técnicos.
4. Sobre la consulta qué nuevos objetivos comunales debería contener el PADEM 2023, el 20% de los encuestados establece que es necesario generar un objetivo relacionado con el área extraescolar, en el que se especifique la relación entre cultura, arte, deporte y medio ambiente. El 16% de los encuestados cree pertinente un objetivo que especifique la articulación entre establecimientos, departamentos comunales por asignaturas, así como el 16% cree conveniente consignar el mejoramiento de los resultados de aprendizaje como énfasis en el próximo PADEM 2023.
5. Sobre las nuevas acciones comunales debería contener el PADEM 2023, los encuestados señalan:
 - a) Articulación inter- escuelas por niveles y departamentos (lenguaje, ciencias e historia), con el objetivo de realizar trabajo colaborativo, visitas pedagógicas o pasantías entre establecimientos de manera de fortalecer el capital profesional y social de nuestras instituciones.
 - b) Acciones de desarrollo medioambiental, reciclaje, música y arte.
 - c) Articulación y fortalecimiento de línea TP con empresas
6. Sobre las estrategias de evaluación que debería contener el PADEM 2023, se sugiere en la encuestas visualizar el impacto que posee el PADEM en el aprendizaje y en el desarrollo socioemocional de los estudiantes.



DOTACIÓN



9. Dotación

Para el año escolar 2023, la comuna de Lanco definió una dotación total de 265 funcionarios los cuales se componen en tres grupos: (1) Docentes, (2) Asistentes de la educación y Otros funcionarios.

1. **Docentes:** Corresponde al grupo de funcionarios que cumple funciones directivas, docencia en aula, UTP u otras funciones docentes.
2. **Asistentes de la educación:** Es un grupo heterogéneo dentro de los EE, que se subdivide según la legislación vigente en Profesionales, Paradocentes y Servicios Menores Auxiliares. Sus principales roles y funciones son de colaboración con la función educativa (curricular y pedagógica) y contribución al desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.
3. **Otros funcionarios:** Corresponde a una clasificación adicional de dotación que corresponde a aquel personal que aporta a la gestión, administración y ejecución de labores específicas dentro del DAEM.

Para los EE de la comuna, la dotación docente representa un 56% de la dotación total de la administración de educación Municipal, lo cual equivale a 165 docentes en sus diversas funciones. Seguido de este grupo, se encuentran los/as asistentes de la educación que representan un 34% del total y equivale a 100 funcionarios. Y finalmente, se encuentra el grupo de otros funcionarios, que representa el 10% de la dotación total.

Es importante señalar, que la dotación total de funcionarios considera tres fuentes principales de financiamiento, las cuales corresponden a: (1) Subv. Regular, (2) Subvención Escolar Preferencial (SEP), que estableció financiamiento especial para la contratación docente, y, la subvención para el Programa Integración Escolar (PIE) la cual considera la contratación de recursos profesionales especializados.

A continuación, se detalla para cada grupo y fuente de financiamiento la cantidad de personal por cada EE y el fondo al que está asociado su contrato (planta o contrata), donde se detalla la cantidad de horas totales que este considera en el marco del periodo educativo 2023.

9.1.- Dotación docente

La Tabla 11 presentada a continuación, tiene el detalle de la dotación docente de los EE de la comuna de Lanco, distribuyendo la contratación en horas de los docentes según fuente de financiamiento o fondo de contratación.

TABLA DOTACIÓN DOCENTE POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

Establecimientos Educativos	Docentes	FONDO			Total horas
		Regular	PIE	SEP	
Esc. Alberto Córdova - Educación Adulto	5	56	0	9	65
Escuela Alberto Córdova	24	633	176	21	830
Escuela Felipe Barthou	24	641	180	46	867
Escuela Rural Antilhue	8	103	38	5	146
Escuela Rural Aylin	8	141	44	18	203
Escuela Rural Puquiñe Bajo	11	236	50	17	303
Escuela Rural Rucaklen	6	91	41	7	139
Liceo Bicentenario Camilo Henríquez G.	38	1074	293	152	1519
Liceo República del Brasil Malalhue	41	1176	301	0	1477
TOTAL	165	4151	1123	275	5549

TABLA DOTACIÓN DOCENTE JARDINES VTF

jardines Infantiles VTF	FONDO JUNJI	
	DOCENTES	TOTAL HORAS
Jardín Infantil Rukakimun	1	44
Escuela Alberto Córdova	2	88
Escuela Felipe Barthou	1	44
TOTAL	4	176

9.2.- Dotación Asistentes de la educación

La Tabla 12, contiene el detalle de los y las Asistentes de la Educación para cada uno de los EE. Al igual que en el caso anterior, se distribuye la contratación en cantidad de contratación, horas de las y los Profesionales, Paradocentes y Auxiliares por cada fuente de financiamiento o fondo de contratación.

TABLA DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:

Establecimientos Educativos	Asistentes de la Educación	FONDO			
		Regular	PIE	SEP	Total horas
Escuela Alberto Córdova	20	464	44	248	756
Escuela Felipe Barthou	20	396	18	446	860
Escuela Rural Antilhue	5	88	0	50	138
Escuela Rural Aylin	5	88	15	44	147
Escuela Rural Puquiñe Bajo	4	59	10	0	69
Escuela Rural Rucaklen	5	93	15	0	108
Liceo Bicentenario Camilo Henríquez G.	17	616	0	110	726
Liceo República del Brasil Malalhue	24	814	73	88	975
TOTAL	100	2618	175	986	3779

TABLA DOTACIÓN ASISTENTES JARDINES VTF

jardines Infantiles VTF	FONDO JUNJI	
	ASISTENTES	TOTAL HORAS
Jardín Infantil Rukakimun	3	132
Escuela Alberto Córdova	4	176
Escuela Felipe Barthou	3	132
TOTAL HORAS	10	440

9.3- Dotación DAEM y otros funcionarios

Corresponde a aquel personal que aporta a la gestión, administración y ejecución de labores específicas en el DAEM y corresponden a: Chofer, Arquitecto, Encargado de finanzas y encargado de remuneraciones e informática. Los integrantes de este grupo cumplen funciones específicas y están directamente relacionados a las actividades y el funcionamiento del sostenedor (DAEM).

TABLA 13: DOTACIÓN FUNCIONARIOS DAEM

CARGOS	Cant.	Normal	PIE	SEP	REGULAR	FAEP	TOTAL
JEFE DAEM	1	0	0	0	44	0	44
JEFE UTP	1	0	0	0	44	0	44
SECRETARIA	1	0	0	0	44	0	44
OFICINA DE PARTES	1	0	0	0	44	0	44
ENCARGADO FINANZAS	1	0	0	0	44	0	44
APOYO FINANZAS	1	0	0	44	0	0	88
ENCARGADO ADQUISICIONES	1	0	0	0	44	0	44
ENCARGADO REMUNERACIONES	1	0	0	0	44	0	44
ENCARGADO RECURSOS HUMANOS	1	0	0	0	44	0	44
COORDINADOR EXTRAESCOLAR	1	0	0	0	22	0	22
INFORMÁTICO	1	0	0	0	44	0	44
TRABAJADOR SOCIAL	1	0	0	44	0	0	44
COORDINADOR PIE	1	0	0	0	44	0	44
AUXILIAR	1	0	0	0	44	0	88
CONDUCTORES	4	0	0	0	176	0	176
JEFE PROYECTOS	1	0	0	0	44	0	44
INVENTARIO	1	0	0	44	0	0	44
ARQUITECTO (HONORARIOS)	1	0	0	0	0	X	-
ABOGADO (HONORARIOS)	1	0	0	0	0	X	-
NOCHERO	2	0	0	0	88	0	88
Total general	24	0	0	132	814	-	1034

TABLA DOTACIÓN FUNCIONARIOS BIBLIOTECA (EXTRA PRESUPUESTARIO)

CARGOS	Cant.	Horas
DIRECTOR	1	44
ADMINISTRATIVOS	2	88
AUXILIAR	1	44
NOCHEROS	2	88
Total general	6	264

TABLA DOTACIÓN FUNCIONARIOS BIBLIOTECA FILIAL MALALHUE (EXTRA PRESUPUESTARIO)

CARGOS	Cant.	Horas
ENCARGADA FILIAL	1	44
AUXILIAR	1	10
Total general	2	54

9.4.- Consideraciones específicas año lectivo 2023

Para el año 2023 se establece que:

1.- Destinación o traslado de docentes entre los establecimientos educacionales de la Comuna con dos propósitos: Primero, para mejorar la atención de los estudiantes en condiciones de calidad y equidad, optimizando las cargas horarias de docentes titulares. Segundo, para asegurar que la dotación docente se correlacione con las reales necesidades educativas de la Municipalidad en atención al número de alumnos, niveles, cursos, tipo de educación y la modalidad curricular, reflejándose así el uso adecuado y racional de los recursos humanos que se requieren para atender la población escolar existente. Debiendo mediar siempre el acto administrativo que lo consagre, sea consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación practicada de conformidad al artículo 22 de la ley 19.070 y que no produzca menoscabo en la situación laboral o profesional del docente.

2.- Rebaja carga horaria de docentes en el evento de que una vez adecuada la dotación docente comunal en los términos y condiciones previstos en el artículo 22 de la Ley N°19.070 en relación con el artículo 21 de la misma, ello determine la necesidad de suprimir parcialmente horas a docentes. En tal evento, le corresponderá al docente titular de ellas el derecho a percibir indemnización parcial por las horas suprimidas, sin perjuicio del derecho de renunciar a las horas restantes, igualmente con derecho a percibir indemnización proporcional, si tal supresión supera el 50% del total de su carga horaria, con un tope máximo de 11 meses.

Igualmente, las desvinculaciones docentes respecto al requerimiento académico, específicamente, el no cumplimiento con el perfil requerido para las exigencias del Establecimiento, considerándose que dichas modificaciones requieren para su materialización del pago de indemnizaciones. Estas causales del artículo 72 del Estatuto Docente son

aplicables tanto a aquellos docentes ingresados a la dotación docente en calidad de titulares, como a aquellos que han ingresado a la dotación docente como contratados, desempeñando labores docentes transitorias, experimentales, optativas, especiales o de reemplazo de titulares.

3.- Regularizar las horas de aula efectiva que realicen los docentes con 30 o más años de servicio, estableciéndose para aquellos que lo soliciten un tope máximo de 24 horas, asignándose el resto de su horario a actividades curriculares no lectivas. Lo anterior regirá a partir del año escolar 2022, para los docentes que hayan hecho la respectiva solicitud antes del día 31 de diciembre del año 2021.

El objetivo es dar estricto cumplimiento a lo indicado en el artículo N° 69 de la Ley 19.070, y a la jurisprudencia administrativa que ha resuelto esta materia ya de manera indubitada.

4.- Concreción de desvinculaciones docentes con evaluación por desempeño básico o insatisfactorio en tres ocasiones, cese que opera por el sólo ministerio de la Ley.

5.- No renovación de contrata y contratos de trabajo para docentes y/o asistentes de la educación cuya expiración se haya pactado al 28 de febrero de 2023, siendo este último término coincidente con la segunda o tercera renovación para el caso de los contratos de trabajo, atendida la incertidumbre de la contingencia sanitaria y la justificación de sus funciones laborales al proyecto educativo anual.



PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2023



10. Proyección de Presupuesto año 2023

El Presupuesto del Departamento de Administración de Educación Municipal (en adelante DAEM), de la comuna de Lanco, para el año 2023, considera en su formulación y elaboración, el comportamiento de los presupuestos de años anteriores, considerando los ingresos por concepto de subvenciones, actualización de leyes y la cantidad de gastos proyectados para lograr un óptimo funcionamiento de este DAEM. Este departamento enfoca los recursos financieros principalmente en fortalecer y mejorar las condiciones de vida de nuestra comunidad educativa, concentrado en los aspectos sociales de convivencia escolar, inclusividad, integración, cuyo objetivo es mejorar la calidad de la educación de nuestra comuna.

En la etapa de formulación se ha considerado un reajuste del **sector Público equivalente al 11%**, (reajuste aplicado a la subvención a partir de diciembre 2022) este porcentaje es aplicado para la determinación de los ingresos por subvención de escolaridad incluido subvención escolar preferencial (SEP), programa de integración escolar (PIE), así como también para la determinación de los gastos en personal de planta, contrata y otras remuneraciones. Dicha proyección se realizó tomando como referencia datos estadísticos del Banco Central el cual de acuerdo con el Informe de Política Monetaria emitido con fecha 07 de septiembre 2022 se prevé un IPC de un 12% a diciembre 2022, cifra más alta en 29 años.

Además, para la elaboración de la proyección presupuesto año 2023, se consideró la formulación de programas, cuyos presupuestos se valorizan en forma separada con el fin de evaluar las distintas áreas de gestión de acuerdo al origen y uso de los diferentes recursos ministeriales, es así, como se ejecutan programas que se financian con recursos exclusivos del Ministerio de Educación (MINEDUC), aquellos que se financian con fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), Fondo de apoyo a la Educación Pública (FAEP) y Aporte Municipal.

El DAEM presenta la proyección de presupuesto de ingresos y gastos para el año 2023 por un monto de \$6.157.965.007.-

INGRESOS PROYECTADOS 2023

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

En este apartado se considera por concepto de ingresos de transferencias corrientes un monto total de M\$5.899.745.007.-, el cual constituye un 94% del total de ingresos proyectados.

Respecto a cómo se compone el ingreso por transferencias corrientes a continuación se presentan un detalle de todos los ingresos correspondientes a esta partida.

DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

Los ingresos estimados en este apartado corresponden a las subvenciones recibidas desde el Ministerio de Educación, como las que se señalan a continuación:

Subvención	Monto
-Subvención Fiscal Mensual (Regular)	\$3.144.442.000.-
-Subvención Escolar Preferencial (SEP)	\$882.682.339.-
-Subvención de Educación Especial (PIE)	\$508.173.266.-
- Otros (Mantenimiento, SNED)	\$84.195.049.-
-Fondo de apoyo a la educación pública FAEP	\$ 150.000.000.-
-Anticipo de subvención de educación	\$ 200.000.000.-
TOTALES M\$	\$4.972.363.914.-

DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Estos ingresos estimados corresponden a transferencias realizadas por la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), a través del convenio de Educación prebásica, destinados a 3 jardines infantiles que son administrados por el Departamento de Educación Municipal, y cuya subvención depende de la cantidad de matrícula y asistencia que obtenga cada jardín, además del pago por ley N°20.905 denominada homologación y carrera docente.

De la junta nacional de jardines Infantiles

\$ 202.871.260.-

DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) se estima que para el año 2023 se mantenga el ingreso obtenido durante el año en curso, teniendo presente que en los últimos años ha ido disminuyendo tal como lo demuestra el siguiente recuadro:

FAEP	MONTO
2019	\$419.067.580
2020	\$292.866.414
2021	\$202.469.377
2022	\$141.728.600

De la dirección de educación pública

\$ 150.000.000.-

DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Estos ingresos estimados corresponden a bonos financiados por el nivel central, tales como:aguinaldos de fiesta patrias, aguinaldo de navidad, bono vacaciones, bono de escolaridad y otros, que tienen fines específicos en la remuneración del personal.

De otras entidades públicas

\$ 156.601.093.-

APORTE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LANCO

Este aporte corresponde a los requerimientos de financiamiento por parte del Municipio para asumir aquellos gastos que no son posibles de financiar por este departamento, que corresponden principalmente a gastos derivados por remuneraciones del personal Docente, Asistente y Personal DAEM, cuyo monto estimado es de \$300.000.000.- además del financiamiento correspondiente a transporte de acercamiento de los estudiantes de los diversos establecimientos educacionales y jardines VTF, municipio asumirá el diferencial de los gastos en transporte que no se alcancen a cubrir con los fondos FAEP y cuyo monto se estima sea de \$184.000.000.-

Aporte Municipal

\$ 484.000.000.-

OTROS INGRESOS CORRIENTES

Estos ingresos corresponden a las recuperaciones y reembolsos por licencias médicas, percibidos de las Instituciones Previsionales de Salud, por concepto de Subsidios por incapacidad laboral o por reembolsos por accidentes del trabajo. Para esta estimación se considera la recuperación de licencias médicas de acuerdo con lo percibido en el último año.-

Reembolso y recuperaciones de licencias médicas	\$ 145.000.000.-
---	------------------

SALDO INICIAL DE CAJA.

Para el año 2023, se estima un saldo inicial de caja de \$ 200.000.000.-

Saldo inicial de caja	\$ 200.000.000.-
-----------------------	------------------

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG,	DENOMINACION	Total Presupuesto \$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.812.965.007
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5.812.965.007
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	5.812.965.007
05	03	003	001	Subvención de Escolaridad-Subvención Fiscal Mensual	3.144.442.000
05	03	003	002	Subvención para la educación Especial	508.173.266
05	03	003	003	Anticipos de la Subvención de Educación	200.000.000
05	03	003	004	subvención Escolar Preferencial	882.682.339
05	03	003	999	Otros	84.195.049
05	03	004		De La Junta Nacional de Jardines Infantiles	202.871.260
05	03	004	001	Convenios Educación Prebásica	202.871.260
05	03	009	001	Fondo de apoyo de la educación pública	150.000.000
05	03	999		De Otras Entidades Públicas	156.601.093
05	03	100		De Otras Municipalidades	0
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	484.000.000
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	145.000.000
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	110.000.000
08	01	001		Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345	0
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N°18.196	110.000.000
12				CXC RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	35.000.000
12	10			Ingresos por percibir	35.000.000
					0
15				SALDO INICIAL DE CAJA	200.000.000
				TOTAL INGRESOS.....\$	6.157.965.007

IDENTIFICACIÓN DE GASTOS

GASTO EN PERSONAL \$4.706.198.303.-

La presente estimación de gasto en personal para el año 2023, corresponde a \$4.706.198.303, el cual equivale a un 76 % del total de los egresos presupuestados anuales de este Departamento de administración de Educación Municipal.

Estos gastos comprenden las remuneraciones del personal docente, asistentes de la educación, honorarios a suma alzada y funcionarios de la administración central del DAEM.

PERSONAL DE PLANTA

Se estima que el gasto en personal de planta para el año 2023 es de \$2.288.232.000.-, equivalente a un 49 % del total de gastos estimados.

PERSONAL A CONTRATA

Se estima que el gasto en personal por este ítem asciende al monto de \$670.882.466.-, lo que corresponde a un 14% del total de los gastos estimados anuales.

OTRAS REMUNERACIONES (CÓDIGO DEL TRABAJO)

El gasto estimado para el año 2023 es de \$ 1.747.083.837.- el cual corresponde a un 37% del total de los gastos. Este ítem considera al personal asistente de la educación de los establecimientos educacionales, que se rigen por el código del trabajo, ley 19.464 y sus modificaciones. Además, incluye al personal DAEM, los cuales están regidos por esta misma legislación laboral. Se agrega en este ítem las suplencias y reemplazos que se producen por concepto de licencias médicas, y la contratación de personal a honorarios a suma alzada.

RESUMEN DE GASTOS POR REMUNERACIONES

RESUMEN REMUNERACIONES	Estimación anual consolidada
Denominación	Monto en M\$
PERSONAL DE PLANTA	\$2.288.232.000.-
PERSONAL A CONTRATA	\$670.882.466.-
OTRAS REMUNERACIONES (CODIGO DEL TRABAJO)	\$1.747.083.837.-
TOTALES	\$4.706.198.303.-

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO M\$ 1.060.988.624.-

Corresponde a una estimación de los gastos de operación de los establecimientos educacionales y DAEM, lo que equivale a un 17% del total de gastos presupuestados anuales.

ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS

Considera las raciones alimenticias de los estudiantes de los diversos establecimientos educacionales dependientes del DAEM, por motivos de actividades extraescolares dentro y fuera del recinto educacional. Equivale a un 2% del presupuesto estimado de los gastos de este apartado.

Alimentos y bebidas para personas	\$ 22.500.000.-
--	------------------------

TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO

Se contempla la adquisición de uniformes escolar para estudiantes beneficiarios de programas sociales, e implementos de seguridad para el personal que realiza labores de aseo y limpieza en los diversos establecimientos educacionales. El gasto corresponde a un 4% del presupuesto total.

Textiles, vestuario y calzado	\$ 40.008.902.-
--------------------------------------	------------------------

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Incluye el combustible de los vehículos de la Dirección, para la ejecución de recorridos de transporte escolar diario, entrega de canastas y otros, además, considera combustible para sistema de calefacción (petróleo, leña), para todos los establecimientos educacionales y DAEM, el monto para este ítem es equivalente a un 4% de los gastos por este concepto.

Combustibles y lubricantes

\$ 42.100.000.-

MATERIALES DE USO O CONSUMO

Comprende los gastos tanto para los establecimientos educacionales como los gastos de la administración central por concepto de; Materiales de oficina, textos y otros materiales de enseñanza, útiles escolares, útiles de aseo, insumos, repuestos y accesorios computacionales y materiales de mantenimiento.

Se considera un monto de \$ 232.484.290 correspondiente a un 22 % del total del presupuesto anual en esta materia.

Materiales de uso o consumo

\$ 232.484.290.-

CONSUMOS BÁSICOS

Este corresponde al monto de \$ 140.290.000.- y Contempla los gastos por concepto de consumos básicos tanto de los establecimientos educacionales como de la Administración del DAEM, equivalente a un 13% del presupuesto anual.

-	Electricidad	\$ 61.400.000.-
-	Agua	\$ 31.900.000.-
-	Gas	\$ 300.000.-
-	Correo	\$ 550.000.-
-	Telefonía Fija	\$ 15.100.000.-
-	Telefonía Celular	\$ 4.400.000.-
-	Acceso a Internet	\$ 26.640.000.-
	TOTALES	\$ 140.290.000.-

MANTENCIONES Y REPARACIONES

Corresponde a los gastos por concepto de servicios de mantenimiento y reparación de maquinarias, equipos, edificaciones y equipos informáticos. Tiene un presupuesto anual de \$ 105.524.838.-, con un 10% del valor anual.

Mantenciones y reparaciones

\$ 105.524.838.-

PUBLICIDAD

Corresponde a los gastos por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos radiales, avisos en el diario y otros medios. Equivalente a un 0,1% del gasto en este ítem de gasto.

Publicidad

\$ 1.800.000.-

SERVICIOS GENERALES

Comprende los gastos por concepto de servicios de aseo, de vigilancia, pasajes y fletes de personal y alumnos, suscripciones y servicios computacionales. Se considera un monto de \$ 45.440.643.- correspondiente a un 4 % del total del presupuesto anual.

Servicios generales

\$ 45.440.643.-

ARRIENDOS

Comprende los gastos por concepto de arriendos de edificios, arriendo de vehículos y arriendos de máquinas y equipos, que son necesarios para el buen funcionamiento de este DAEM, Considera un presupuesto de \$ 288.741.973.-, equivalente a 27% del presupuesto de bienes y servicios.

Arriendos

\$ 288.741.973.-

SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS

Corresponde al monto de \$ 20.000.000.- y Contempla los gastos por concepto de primas y gastos de seguros de incendio para establecimientos educacionales y furgones DAEM, equivalente a un 2% del presupuesto anual.

Servicios financieros y de seguros

\$ 20.000.000.-

SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES

Se estima un presupuesto de \$ 116.927.978.- y Contempla los gastos por concepto de cursos de capacitación para los funcionarios docentes y asistentes de los diversos establecimientos educacionales, además en dicho ítem se imputará la renovación del sistema de calefacción en todas las salas de clases del Liceo República del Brasil, el cual se proyecta el suministro e instalación de equipos de aire acondicionado, equivalente a un 11 % del presupuesto anual.

servicios técnicos y profesionales	\$ 116.927.978.-
---	-------------------------

OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Incluye los fondos fijos a otorgar a funcionarios debidamente autorizados del D.A.E.M., establecimientos, programa Pro-retención y Subvención Escolar Preferencial.

Otros gastos en bienes y servicios de consumo	\$ 5.170.000.-
--	-----------------------

PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES

Incluye los valores a pagar por futuras indemnizaciones correspondiente al personal docente según ley de incentivo al retiro N°20.976 y ley N°20.964 que regula la bonificación por retiro voluntario del personal asistente de la educación, corresponde aun 4% del total de gastos.

Prestaciones de seguridad social desahucios e indemnizaciones	\$ 229.180.000.-
--	-------------------------

OTROS GASTOS CORRIENTES \$

7.500.000.-DEVOLUCIONES

Corresponde a el monto estimado por concepto de devolución de recursos correspondientes a posibles saldos ocasionados de las transferencias año 2022 de la junta nacional de jardines infantiles y saldos correspondientes a FAEP 2020 por término del plazo estipulado en el convenio, corresponde a un 0,1 % del total de gastos.

COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD

Dice relación con presupuestar recursos con motivo de la actual demanda en tramitación, entablada por el factoring denominado Tanner Servicios Financieros en contra del Municipio, por el cobro de facturas del Departamento de Educación, correspondientes al año 2019. En el caso de surgir algún gasto adicional por compensación de daños a terceros se deberá realizar una modificación presupuestaria con antelación a la ejecución del gasto.

ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS \$ 154.098.080.-

CONSIDERA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS, MÁQUINAS - EQUIPOS DE OFICINA Y EQUIPOS INFORMÁTICOS

Tiene un presupuesto anual de \$ 154.098.080.-, con un 2,4 % del valor anual:

Cuenta Contable		Estimado consolidado anual
Denominación	Monto en M\$	
Mobiliario y Otros		\$ 52.000.000.-
Máquinas y Equipos		\$ 4.500.000.-
Equipos Informáticos		\$ 80.298.080.-
Programas Informáticos		\$ 17.300.000.-

DEUDA FLOTANTE

Corresponde a el monto estimado por concepto de facturas devengadas durante el año 2022 y cuyo pago se cursará el primer trimestre del año 2023.-

Deuda flotante

\$ 80.000.000.-

TOTAL DE GASTOS AÑO 2023 M\$ 6.157.965.007.-

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	Total Presupuesto \$
21				CxP GASTOS EN PERSONAL	4.706.198.303
21	01			Personal de Planta	2.288.232.000
21	02			Personal a Contrata	670.882.466
21	03			Otras remuneraciones (código del Trabajo)	1.747.083.837
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.060.988.624
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	22.500.000
22	01	001		Para Personas	22.500.000
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	40.008.902
22	02	001		Textiles y Acabados Textiles	3.800.000
22	02	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	32.708.902
22	02	003		Calzado	3.500.000
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	42.100.000
22	03	001		Para Vehículos	23.800.000
22	03	003		Para Calefacción	18.300.000
22	03	999		Para Otros	0
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	232.484.290
22	04	001		Materiales de Oficina	4.000.000
22	04	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	109.782.793
22	04	004		Productos farmacéuticos	0
22	04	005		Materiales y útiles Quirúrgicos	500.000
22	04	006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	500.000
22	04	007		Materiales y útiles de Aseo	32.000.000
22	04	008		Menaje para Oficina, Casino y Otros	800.000
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	32.001.286
22	04	010		Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	22.000.211
22	04	011		Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	4.000.000
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y útiles Diversos	2.300.000
22	04	013		Equipos Menores	8.400.000
22	04	999		Otros (incluye deuda subvención específica)	16.200.000
22	05			CONSUMOS BASICOS	140.290.000
22	05	001		Electricidad	61.400.000
22	05	002		Agua	31.900.000

22	05	003	Gas	300.000
22	05	004	Correo	550.000
22	05	005	Telefonía Fija	15.100.000
22	05	006	Telefonía Celular	4.400.000
22	05	007	Acceso a Internet	26.640.000
22	05	008	Enlaces de Telecomunicaciones	0
22	05	999	Otros	0
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	105.524.838
22	06	001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	94.024.838
22	06	002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	10.000.000
22	06	003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	0
22	06	004	Mantenimiento y Rep. de Máquinas y Equipos de Oficina	0
22	06	007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.500.000
22	06	999	Otros	0
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.800.000
22	07	001	Servicios de Publicidad	1.200.000
22	07	002	Servicios de Impresión	600.000
22	07	999	Otros	0
22	08		SERVICIOS GENERALES	45.440.643
22	08	001	Servicios de Aseo	6.000.000
22	08	002	Servicios de Vigilancia	8.160.000
22	08	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	5.100.000
22	08	010	Servicios de Suscripción y Similares	0
22	08	999	Otros	26.180.643
22	09		ARRIENDOS	288.741.973
22	09	002	Arriendo de Edificios	12.248.000
22	09	003	Arriendo de Vehículos	261.000.000
22	09	004	Arriendo de Mobiliario y Otros	0
22	09	005	Arriendo de Máquinas y Equipos	15.493.973
22	09	006	Arriendo de Equipos Informáticos	0
22	09	999	Otros	0
22	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	20.000.000
22	10	002	Primas y Gastos de Seguros	20.000.000
22	10	999	Otros	0
22	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	116.927.978
22	11	002	Cursos de Capacitación	54.000.000
22	11	003	Servicios Informáticos	0
22	11	999	Otros	62.927.978

22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.170.000
22	12	002		Gastos Menores	500.000
22	12	004		Intereses, Multas y Recargos	200.000
22	12	999		Otros	4.470.000
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	229.180.000
23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	229.180.000
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	229.180.000
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	7.500.000
26	01			DEVOLUCIONES	4.500.000
26	02			compensación por daños a tercero y/o a la propiedad	3.000.000
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	154.098.080
29	03			VEHICULOS	0
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	52.000.000
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	4.500.000
29	05	001		Máquinas y Equipos de Oficina	1.000.000
29	05	999		Otras	3.500.000
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	80.298.080
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	76.490.000
29	06	002		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	3.808.080
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	17.300.000
29	07	001		Programas Computacionales	17.300.000
29	07	002		Sistemas de Información	0
29	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
31				INICIATIVAS DE INVERSION	0
31	01			ESTUDIOS BASICOS	0
31	01	002		Consultorías	0
31	02			PROYECTOS	0
31	02	004		Obras Civiles	0
31	02	005		Equipamiento	0
34				CxP Servicio de la Deuda	80.000.000
34	07			Deuda Flotante	80.000.000
				Administración Central	0
				TOTAL GASTOS	6.157.965.007



PLAN MONITOREO



11. Plan de Monitoreo y Evaluación PADEM 2023

El presente apartado, viene a resguardar la implementación, monitoreo y evaluación de los objetivos, acciones y metas propuestas para cada uno de los objetivos estratégicos manifiestos en el PADEM 2023.

Este proceso busca por un lado apoyar el monitoreo antes mencionado, pero también servir como insumo para la realización de mejoras al proceso de implementación, de manera de cumplir con el plan de trabajo establecido en el presente documento.

Se espera, que su aplicación sirva de base para la toma de decisiones oportunas y certeras, para que los encargados de su ejecución, así como las distintas unidades educativas poseamos una mirada común de cara a las metas establecidas, junto con el levantamiento e implementación de acciones remediales comunales.

El proceso de monitoreo se realizará dos veces al año por parte de los Consejos Escolares de cada establecimiento, se elaborará un acta, la cual deberá ser remitida a las oficinas del DAEM para su posterior análisis. El sistema además contemplará mecanismos como encuestas on-line para la comunidad en general, de manera de recabar la mayor cantidad de voces y miradas respecto al estado de avance del PADEM.

El proceso de monitoreo se realizará en el mes de Mayo del año 2023, mientras el de cierre de año en el mes de diciembre del año 2023.

El monitoreo de matrícula y de asistencia se realizará bimensualmente, por Jefatura de UTP Comunal.

Instrumento Monitoreo PADEM 2023		
Objetivo Estratégico		
Acción		
Meta		
Establecimiento		
Evaluadores		
Fecha		
Acción	Meta	Porcentaje de Avance
Facilitadores		
Obstaculizadores		
Observaciones o comentarios de mejora		

Instrumento Monitoreo Matrícula y Asistencia PADEM 2023						
Responsable						
Fecha						
	Matrícula			Asistencia		
	Proyectada	Real	Diferencia	Proyectada	Real	Diferencia
Jardín Infantil Ruka-Kimun Puquiñe						
Jardín Infantil Universo Malalhue						
Jardín Infantil We Liwen Antilhue						
Escuela Rural Antilhue						
Escuela Rucaklen Lumaco						
Escuela Rural Aylín						
Escuela Puquiñe Bajo						
Escuela Alberto Córdova Latorre						
Escuela Felipe Barthou Corbeaux						
Liceo República de Brasil						
Liceo Bicentenario Camilo Henríquez González						

Anexo 1.

CARTA DE ACEPTACIÓN DEL BENEFICIO Y DEL PROTOCOLO QUE LO REGULA

Yo _____, RUT: _____,
Apoderado/a de _____,
perteneciente al curso _____, del
establecimiento _____ domiciliado en
_____ N° _____, comuna de
_____.

Por medio de la presente acepto el beneficio de transporte escolar de acercamiento en favor de mi pupilo y declaro expresamente, estar en conocimiento del protocolo de transporte emanado desde el Departamento de Educación de Lanco.

En caso de que el paradero autorizado o el lugar de detención que tendrá el vehículo de transporte escolar es muy lejano al domicilio del estudiante, vengo autorizar bajo mi responsabilidad que el vehículo escolar pase a buscar y a dejar a mi pupilo en _____, de la comuna de _____.

Lo anterior para conocimiento del Departamento de Educación, el establecimiento educacional, representantes de empresas prestadoras del servicio y conductores.

Con ello me comprometo a acompañar a mi pupilo/a, en el ascenso y descenso del transporte escolar, para que no corra riesgo alguno en la vía pública.

FECHA: _____

Firma del Apoderado
R.U.T.